

# Sesión 28ª, en miércoles 31 de agosto de 1955

Especial

(De 16 a 19)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES ALESSANDRI (DON FERNANDO) Y FIGUEROA*

*SECRETARIO, EL SEÑOR HORACIO HEVIA MUJICA*

---

## I N D I C E

*Versión taquigráfica*

	<u>Pág.</u>
<b>I. ASISTENCIA</b> .....	1531
<b>II. APERTURA DE LA SESION</b> .....	1531
<b>III. TRAMITACION DE ACTAS</b> .....	1531
<b>IV. LECTURA DE LA CUENTA</b> .....	1531
Comunicación del ex Almirante señor Donald Mc Intyre ... ..	1532
<b>V. ORDEN DEL DIA:</b>	
Proyecto sobre facultades políticas y administrativas especiales al Ejecutivo. (Queda pendiente el debate) ... ..	1532

*Anexos*

Pág.

**ACTA APROBADA:**

Sesión 26ª, en 30 de agosto de 1955. . . . .	1562
--	------

**DOCUMENTOS:**

- |   |      |
|---|------|
| 1.—Proyecto de la Cámara de Diputados que suplementa los fondos consignados en el Presupuesto Nacional para la Corporación de Fomento . . . . .                             | 1562 |
| 2.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que libera de derechos de internación a elementos destinados al Club Andino, de Osorno . . . . .               | 1564 |
| 3.—Informe de la Comisión de Hacienda que libera de derechos de internación a elementos destinados a las Escuelas Profesionales de "La Gratitude Nacional" . . . . .        | 1564 |
| 4.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que libera de derechos de internación a elementos destinados al Pequeño Cottolengo de don Orione . . . . .     | 1565 |
| 5.—Informe de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto que libera de derechos de internación a un grupo electrógeno destinado a la Municipalidad de Maullín . . . . . | 1565 |

## VERSION TAQUIGRAFICA

### I. ASISTENCIA

Asistieron los señores:

—Acharán Arce, Carlos	—González, Eugenio
—Aguirre Doolan, Hbto.	—Izquierdo, Guillermo
—Ahumada, Gerardo	—Larrain, Jaime
—Alessandri, Eduardo	—Lavandero, Jorge
—Alessandri, Fernando	—Martínez, Carlos A.
—Alvarez, Humberto	—Martones, Humberto
—Allende, Salvador	—Matte, Arturo
—Ampuero, Raúl	—Moore, Eduardo
—Amunátegui, Gregorio	—Mora, Marcial
—Bossay, Luis	—Opaso, Pedro
—Cerdea, Alfredo	—Pedregal, Alberto del
—Coloma, Juan Antonio	—Pereira, Julio
—Correa, Ulises	—Poklepovic, Pedro
—Cruz-Coke, Eduardo	—Prieto, Joaquín
—Curti, Enrique	—Quinteros, Luis
—Faivovich, Angel	—Rettig, Raúl
—Figueroa, Hernán	—Rivera, Gustavo
—Frei, Eduardo	—Torres, Isauro
—García, José	—Videla, Hernán
—González M., Exequiel	—Videla, Manuel

Concurrieron, además, los Ministros del Interior, de Educación Pública, de Justicia, de Defensa Nacional, de Obras Públicas, de Agricultura, de Tierras y Colonización, del Trabajo, de Salud Pública, y de Minería.

Actuó de Secretario el señor Horacio Hevia Mujica, y de Prosecretario, el señor Hernán Borchert Ramírez.

### PRIMERA HORA

### II.—APERTURA DE LA SESION

Se abrió la sesión a las 16.15, en presencia de 13 señores Senadores.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

### III.—TRAMITACION DE ACTAS

El señor ALESSANDRI, don Fernando

(Presidente).—El acta de la sesión 26ª, en 30 de agosto, aprobada.

El acta de la sesión 27ª, en 30 de agosto, queda a disposición de los señores Senadores.

(Véase el Acta aprobada en los Anexos).

### IV. LECTURA DE LA CUENTA

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

#### Oficios

2 de la Cámara de Diputados:

Con el primero comunica que ha tenido a bien prestar su aprobación al proyecto de ley que suplementa los fondos consultados en el Presupuesto Nacional para la Corporación de Fomento de la Producción. (Véase en los Anexos, documento 1).

—Pasa a la Comisión de Hacienda.

#### Informes

Cuatro de la Comisión de Hacienda recaídos en proyectos de ley de la Cámara de Diputados que liberan de derechos de inter-nación a especies destinadas al Club Andino de Osorno, a las Escuelas Profesionales de "La Gratitud Nacional", al Pequeño Cottlengo de don Orione y a la Municipalidad de Maulín, respectivamente. (Véanse en los Anexos, documentos 2, 3, 4 y 5).

Uno de la Comisión de Asuntos de Gracia recaídos en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados que concede beneficios a don Alejandro Cavada Ricardes y a don Guillermo Moya Miranda.

—Quedan para tabla.

#### Comunicación

Una del Contraalmirante en retiro, se-

ñor Donald Mc Intyre, con la que informa, en carácter confidencial, acerca de los hechos que motivaron su retiro de la Armada.

—*Queda a disposición de los señores Senadores.*

#### COMUNICACION DEL EX ALMIRANTE SEÑOR DONALD MC INTYRE

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Me permite la palabra sobre la Cuenta, señor Presidente?

Quiero referirme a la comunicación de que se acaba de dar cuenta, del ex Almirante señor Mc Intyre, para rogar al señor Presidente que la dé a conocer al Senado en sesión secreta. Creo conveniente que los señores Senadores tomen conocimiento de algunos aspectos que, se ha supuesto, afectan la posición funcionaria de este ex Almirante, quien, contrariamente a lo que pudiera afirmarse, se distinguió por el celo con que tomó la defensa de los intereses de la Patria.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Se dará cuenta de la comunicación en la próxima sesión secreta, a fin de que la conozca la Sala.

El señor TORRES.— ¿Ha sido enviada en el carácter de confidencial?

El señor FIGUEROA (Presidente).— Sí, Honorable Senador.

#### V. ORDEN DEL DIA

##### FACULTADES EXTRAORDINARIAS AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

El señor FIGUEROA (Presidente).— Corresponde tratar el proyecto de facultades extraordinarias al Ejecutivo.

Se dará cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor SECRETARIO.— Los Honorables señores Rivera y Curti formulan indicación para agregar al final del inciso 1º del artículo 1º las palabras: “con excep-

ción del número 5 del citado artículo primero”; para suprimir el artículo 2º; para substituir, en el artículo 3º, las palabras “seis meses” por “tres meses”, y para agregar al artículo 4º, como segundo, el siguiente inciso: “Los funcionarios o empleados destituidos y que no se encuentren comprendidos en el caso previsto en el inciso anterior, podrán reclamar a la Corte Suprema en el plazo de ocho días, para que se deje sin efecto de inmediato la medida. La Corte Suprema resolverá en cuenta y breve y sumariamente”.

El Honorable señor Curti formula indicación para establecer el siguiente artículo nuevo:

“Facúltase al Presidente de la República para llamar nuevamente al servicio a los funcionarios destituidos, e incorporarlos al servicio en el mismo cargo y grado que desempeñaban, cuando lo estime indispensable para la buena marcha de los organismos correspondientes”.

El señor FIGUEROA (Presidente).— En discusión general y particular el proyecto.

Está inscrito en primer lugar el Honorable señor Bossay.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor BOSSAY.— Señor Presidente:

El Comité Ejecutivo Nacional del Partido Radical, por la unanimidad de sus miembros, ordenó a los Senadores y Diputados del Partido votar negativamente la petición que ha formulado el Ejecutivo de que se le otorguen los poderes especiales que la Constitución Política del Estado autoriza como medidas de emergencia para los casos de conmoción interior o peligro externo, con el objeto de enfrentar la ola de huelgas que se han visto obligados a declarar diversos sectores del trabajo ante la inercia del Gobierno para resolver sus apremiantes problemas económicos.

Podría parecer, inclusive, innecesario explicar en un discurso las causas que abonan la decisión adoptada por la Directiva

Nacional del Partido Radical, porque es evidente que, al cumplir su deber, como partido político, de ser órgano de expresión del pensamiento popular, le sobra razón en su actitud en el ambiente de repudio que la iniciativa del Ejecutivo ha encontrado. Y no podría ser de otra manera, pues resulta que esta petición de leyes represivas de excepción es la única actitud precisa y clara que al Gobierno se le conoce frente a la gravedad del problema económico que él mismo ha desencadenado.

Hace tres años, recorrimos estérilmente los caminos de Chile, para advertir al pueblo la gravedad del tremendo error que iba a cometer. Fuimos desoídos. Democráticamente acatamos su decisión y ocupamos en la vida política del País el lugar que aquél nos señaló; pero esto hecho no significa que estemos dispuestos a permitir que sean precisamente quienes lo engañaron los que pretendan ahora perseguirlo, encarcelarlo y amordazarlo, porque virilmente protesta contra el engaño de que fué víctima.

Dijimos entonces al pueblo de Chile que no podía esperar ni creer que el Gobierno del señor Ibáñez fuera a ser popular, democrático y libertario, como se le aseguraba. Pero el pueblo no nos creyó. Hoy ya sabe, después de tres largos años de sufrimientos, que el Gobierno del señor Ibáñez no es austero, no es capaz, no es honesto; que no ha avanzado un solo paso en el camino seguido durante catorce años en busca de una mayor independencia económica; y sabe también que el Gobierno del señor Ibáñez no siente íntimamente los principios superiores de la democracia ni está alentado por ellos; que este "prisionero de las leyes" se asfixia en la libertad; y, por ello, sabe también que el Gobierno del señor Ibáñez, marcado por tan graves condiciones negativas, es la negación misma de lo que en una república democrática debe entenderse por gobierno popular.

La emergencia que hoy vive el País nos obliga a recordar someramente la gestación del tremendo proceso que desencadenó

la miseria sobre Chile, en que se han empeñado el Presidente de la República y sus Ministros; y nos obliga a protestar, una vez más, contra sus reiterados intentos de arrojar la responsabilidad de su cadena de errores, un día sobre el Congreso Nacional, otro sobre la Contraloría General de la República o sobre el Poder Judicial. El País sabe bien que este rodar hacia su desintegración social y económica es responsabilidad que recae única y exclusivamente sobre el Presidente de la República y sobre los hombres que en calidoscópico girar lo han acompañado como sus Secretarios de Estado. Si alguna responsabilidad pudiera achacársenos, sería lo de no haber realizado una oposición cerrada e intransigente, que hubiera quitado de sus manos toda posibilidad de dañar al País al aplicar torcida y erróneamente muchas leyes que, en su esencia, en sus principios e inspiración ideológica, estaban destinadas a favorecer a la Nación y al pueblo. Pero ¿podía adoptarse esta actitud negativa cuando cuatrocientos cincuenta mil chilenos querían que este ciudadano, a quien en un momento llamaron el General de la Esperanza, condujera sin trabas los destinos de la Patria? Por eso votamos las facultades especiales con que inició su período y que son, a la vez, el hito inicial del proceso de quiebra moral y material en que ha sumido al País en sus tres años de desgobierno.

Ahora, el Ejecutivo se atreve a afirmar, en el Mensaje en que solicita facultades extraordinarias, que "el País vive un período de inquietud motivada por una organizada agitación". Pretende así sostener que es la ola de huelgas que en estos días se ha producido, la causa de esa inquietud. Nadie que analice fría y objetivamente la gestión gubernativa del señor Ibáñez podría tener la menor duda de que este período de inquietud es la resultante directa de los sucesivos errores que su Gobierno ha cometido, y de que las huelgas no son sino el efecto de ellos.

Para ilustrar con un ejemplo mi afirma-

ción, seguiré la norma establecida por el Banco Central y compararé el último decenio 1944-1954: de esta comparación fluye claramente que el índice general de jornales del año 1944 era de 162,8 y que, desde ese año a septiembre del año pasado, *bajó* el poder adquisitivo de los jornales del obrero chileno a 104,6.

Esta baja se ha operado tan violentamente en el Gobierno del señor Ibáñez, que recibió el año 1952 al País con un índice de poder adquisitivo de los jornales de obreros en un 170,1 y en septiembre de 1954 había disminuído la cantidad de mercaderías o servicios que los obreros podían adquirir con sus salarios a un 104,6. Queda, pues, bien en claro, con antecedentes recogidos de las estadísticas oficiales, que en el actual Gobierno los obreros, a pesar de los reajustes, pueden adquirir menos mercaderías o servicios con sus jornales que en los gobiernos radicales. *Es explicable, entonces, la miseria que azota a la clase trabajadora chilena.*

El Presupuesto de la Nación sigue también parecidas rutas en su crecimiento; y es así como, en el año 1952, alcanzaba sólo a veintinueve mil millones de pesos, y el correspondiente al presente año llegará al monto real de \$ 125.000.000.000.

Ahora, como he dicho, el Ejecutivo pretende que la ola de huelgas que en estos días se ha desatado es la causa de esa inquietud, en circunstancias de que ella no es sino el efecto de los reiterados errores del Gobierno; de los innumerables cambios ministeriales; de los nueve Ministros de Economía que ha tenido el señor Ibáñez en veintitantos meses de Gobierno; de los innumerables planes de orden económico, jamás cumplidos: el Plan Rossetti, el Plan Pedregal, el Plan Prat, el Plan Herrera, el Plan Recabarren, el Plan Pérez, planes que nacieron y que nunca llegaron a cristalizarse en el Parlamento porque, cuando los Ministros los presentaban, Su Excelencia cambiaba a los Ministros.

No podríamos aceptar una ley de facultades extraordinarias que no tienen otro

propósito que reprimir por la fuerza la manifestación externa de la inquietud y el descontento, sin poner adecuado remedio a las verdaderas causas que los producen.

Negamos enfáticamente que existan planes organizados para subvertir el orden público, para crear una situación caótica, dirigida a quebrantar nuestro régimen republicano y democrático, como lo afirma el Gobierno. Lo que existe en nuestro país es miseria y hambre, miseria y hambre producidas por el mismo Gobierno.

Y yo, en mi carácter de presidente del Partido Radical, partido con masas trabajadoras en sus filas y que ha mantenido estrecho contacto con los dirigentes sindicales y sus centrales, puedo asegurar ante el Senado que existe mucho más espíritu democrático y republicano en nuestras clases trabajadoras que el que alienta en muchos hombres encumbrados en las más altas posiciones gubernativas. Puedo asegurar, también, que las únicas intentonas para subvertir el régimen institucional y terminar con nuestro régimen democrático no se han gestado en reuniones sindicales, en qué se discuten pliegos de peticiones y se expresan justas ansias de reivindicaciones económicas, sino que han nacido en las mentes torcidas y enfermas de elementos nocivos que jamás debieron llegar a tener el íntimo carácter de consejeros y asesores del Presidente de la República.

Puedo comprobar, ante los señores Ministros asistentes a esta sesión, que todos los conflictos que, en este momento, existen en el País han tenido, desde hace muchos meses, posibilidades de ser resueltos por los señores Secretarios de Estado y, en conjunto, por el Supremo Gobierno. Puedo comprobar que el espectáculo amargo y deprimente que está viendo la capital de la República, de cientos y miles de empleados, especialmente mujeres, del Servicio Nacional de Salud hacinados en los microbuses de la Empresa de Transportes del Estado, se debe a la aplicación de medidas punitivas no en contra de revolucionarios que pretendan derrocar el Gobierno constitu-

cionalmente establecido, sino en contra de hombres y mujeres que, desde hace ocho meses, piden a las autoridades, en todos los tonos, que se considere su situación; personas que, como consta al señor Ministro de Salud Pública, tienen sueldos —especialmente los del grado 20º, que son los más numerosos—, que fluctúan entre 7 y 11 mil pesos, y que, en la práctica, reciben 4 mil pesos y fracción y 8 mil pesos y fracción. Además, esos servidores no reciben nunca sus remuneraciones al término del mes, sino que, a lo largo de todas las provincias de Chile, los reciben quince días después. Esto ocurre porque al Servicio Nacional de Salud, que experimenta la antipatía del Gobierno, expresada en numerosos discursos, se le adeudan 3 mil millones de pesos; y no sólo esto, sino que tampoco se pagan sus imposiciones a la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, ascendente a una suma cercana a los 1.000 millones de pesos, ni a la Caja de Empleados Particulares, por una suma de 600 millones. En tal forma, estos hombres y esas madres se ven obligados a mantener sus hogares con 4 ó 7 mil pesos al mes, mientras el Gobierno está obligando a las actividades particulares a pagar un sueldo mínimo de 18 mil pesos, más las imposiciones correspondientes, como es el caso de los empleados particulares; situación que ha conducido a aquellos servidores a la desesperación. Y ahora estamos presenciando el espectáculo de hombres y mujeres que vagan de comisaría en comisaría, de regimiento en regimiento, y que concurren a golpear las puertas del cuartel de Investigaciones, para saber de sus deudos que se encuentran detenidos en una cantidad cercana a los cinco mil. Para hacer tales averiguaciones, esas personas han debido dejar encerrados en los conventillos a sus pequeños hijos; y, por otro lado, ven llegar el fin de mes sin tener ninguna posibilidad de mantener sus hogares.

Durante largos meses, los dirigentes del gremio sostuvieron conversaciones y obtuvieron ofrecimientos que se han publicado

y de los cuales se han sacado copias fotostáticas. Las conversaciones fueron iniciadas por el Ministro señor Aravena y mantenidas, más tarde, por el actual Ministro de Salud Pública, doctor Barrios. Pero es el caso que no se ha resuelto ningún problema, por muchas explicaciones que pretenda dar el Gobierno.

Estos servidores son la expresión más típica, quizás sobre cualquier otro servicio, de la situación en que se debaten los hogares. Ninguno de los señores Ministros —no porque ganen cantidades extraordinarias como sueldo, sino simplemente por el nivel de vida que, sin duda, deben tener— podrá afirmar que alguien puede vivir con un sueldo de cuatro mil o de cinco mil pesos mensuales, pues no podrán negar los señores Ministros que el alza del costo de la vida durante el actual Gobierno ha sido de un promedio de un 75% anual y que este año, como se lo comprobamos a un Ministro que ocupaba esos mismos bancos, será superior a un 100%.

Un político de gobierno me decía que, si bien es verdad que los empleados ganaban poco, se robaban —según él— los alimentos en los hospitales. ¿No es, quizás, digno de justificar que estos empleados, frente al hambre que sufren ellos mismos y sus familias, traten, por lo menos, de comer dentro de los establecimientos en que trabajan?

Ayer apareció una declaración en la cual se pretendía, una vez más, responsabilizar al Parlamento por el no despacho del proyecto de ley relativo al Servicio Nacional de Salud. Leeré un documento oficial, con el detalle de cada una de las tramitaciones que ha tenido dicho proyecto, para que la opinión pública del País y para que los señores Ministros, dentro de su propio pensamiento, con el patriotismo que, indudablemente deben tener, acepten que ha existido frente a ese personal una tramitación vergonzosa, que dura ya muchos meses. Más, aún, hace muchos meses que pudo solucionarse esa huelga, y también evitarse que, como ocurre ahora, estos servidores

públicos, hacinados en "micros" y en las comisarías, pasen hambre y frío, y que su actitud de protesta sirva para pedir, para exigir, frente a la revolución de que nos habla el Gobierno, facultades extraordinarias de orden político y administrativo.

Con fecha 7 de junio, después de haberse llegado a un acuerdo en la primera huelga en el mes de enero de este año, se dió cuenta del Mensaje contenido en el boletín 682, sobre otorgamiento de una bonificación, por una sola vez, al personal de la Administración Pública, semifiscal, de administración autónoma y municipal que goza de remuneraciones de hasta un sueldo vital.

Con fecha 15 de junio, en la sesión 12ª, ordinaria, se dió cuenta de un oficio del Ejecutivo en el cual se formulaba indicación para pagar una bonificación extraordinaria al personal del Servicio Nacional de Salud hasta por la suma de \$ 25.000. Y por oficio N° 838, de 3 de junio, pedía que se pagaran \$ 15.000 a los que tuvieran una renta superior a un sueldo vital y medio.

El Ejecutivo, por oficio N° 1.102, de fecha 22 de junio —pocos días después—, solicitó le fuera devuelto el oficio N° 838, en el que formuló la referida indicación que beneficiaba al personal del Servicio Nacional de Salud.

La Cámara de Diputados, en la sesión 35ª, ordinaria, de fecha 26 de julio, accedió a la petición del Ejecutivo y le devolvió el oficio N° 838 por oficio N° 2.929, de 27 de julio.

Con fecha 6 de julio, en la sesión 21ª, ordinaria, se dió cuenta del Mensaje del Ejecutivo que fija la nueva escala de gra-

dos y sueldos del personal dependiente del Servicio Nacional de Salud, que se encuentra en el boletín N° 1.031.

Con fecha 3 de agosto, en la sesión 40ª, ordinaria, el Ejecutivo envió un oficio en el que formulaba diversas indicaciones, entre las cuales figuraba una que concedía una bonificación extraordinaria, por una sola vez, de \$ 25.000 al personal del Servicio Nacional de Salud, y que se encuentra en el artículo 18 del proyecto de ley propuesto en el informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene.

El informe evacuado por dicha Comisión pasó a la Comisión de Hacienda, la que con fecha 16 de agosto acordó suspender el estudio de este proyecto de ley, porque el proyecto no estaba financiado por el Ejecutivo conforme existe la obligación constitucional de hacerlo, y le representó esta situación.

Con fecha 23 de agosto, se dió cuenta en la Comisión de Hacienda del oficio N° 1.147, de 17 del mismo mes, en el cual se propone el financiamiento para el proyecto sobre aumento de sueldo y planta del Servicio Nacional de Salud.

Empezó el conflicto en el mes de enero de 1955. Llegó el financiamiento de este proyecto a la Cámara de Diputados hace sólo ahora, poco menos de diez días.

La Comisión de Hacienda, hasta la fecha, no ha podido abocarse al estudio del financiamiento de este proyecto de ley, porque ha debido tratar otros calificados de suma urgencia, y para ese efecto ha celebrado las sesiones que se indican en el siguiente cuadro:

Nº	fecha	materia	urgencia
1	24 agosto	salario vital	suma
2	25 agosto	salario vital	suma
1	26 agosto	salario vital	suma
1	29 agosto	salario vital y CORFO	suma
1	31 agosto	Plan de Inversiones	simple

La indicación retirada por el Ejecutivo al proyecto sobre bonificación extraordinaria a la Administración Pública y la que formuló al proyecto sobre planta y sueldos del Servicio Nacional de Salud, que pasó a ser artículo 18 del informe de la Comisión de Asistencia Médico-Social e Higiene, son idénticas.

Quiero, señor Presidente, dejar en el pensamiento de la opinión pública claramente establecido que estos hombres que hoy, recurriéndose al sentido humanitario, que a todos impresiona, son acusados de dejar abandonados a los enfermos en las salas de los hospitales y de estar produciendo muertes, y que ganan los sueldos más bajos de la Administración Pública, vienen rogando desde hace ocho meses, a los cinco Ministros de Hacienda y a los tres de Economía que se han sucedido en el cargo, que se les haga justicia. Se ha llegado a varios acuerdos que se han publicado en la prensa. Hace tan sólo doce días que llegó el financiamiento respectivo a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados. El conflicto tiene arreglo. Los empleados sólo querían obtener la seguridad de la solución de su conflicto en forma legal y democrática.

Hoy se habla de que los enfermos están abandonados. ¡Qué extraña ironía de quienes hacen este planteamiento! ¡Quiénes van a ir a los hospitales, cuando en estos momentos hay cerca de cinco mil funcionarios de estos servicios apilados y hacinados en los patios de los cuarteles de carabineros, y muchos de ellos han sido sacados de los pasajes de tranquilas viviendas o de tiendas donde se encontraban comprando mercaderías y llevados a prisión, sin ningún miramiento; cuando han sido tomados en el teatro de la SITCHEL, sin orden judicial competente, por más que ellas, al correr de los días, puedan ser inventadas y se pueda esgrimir una para cada uno de los detenidos; cuando han sido sacados por miles, y detenidos; cuando, en realidad, se ha detenido a los hombres que iban a formar las bri-

gadas que atienden los servicios de emergencia en esos hospitales, los que no han podido llegar a cumplir con sus deberes, como lo podremos probar en el desarrollo de este mismo debate?

La verdad, señor Presidente, es que, de esto que se ha dado en llamar subversión, paralización nacional organizada, si hubiera algún culpable, sería el propio Gobierno. ¿No fué el señor Ibáñez quien, mientras el Ministro del Interior procuraba, por los medios constitucionales, conversar, en la oficina del Presidente del Senado, con los partidos políticos para buscar una solución técnica que terminara con el proceso inflacionista; no fué el señor Ibáñez, digo, quien llamó a esos mismos gremios que él persigue, a cogobernar, a establecer comisiones que estudiaran los problemas? Y durante meses, con buena fe, estos dirigentes sindicales acudieron a numerosas reuniones, a fin de buscar una solución a estos innumerables problemas. ¿Acaso ellos no se sintieron alentados por estas voces no desmentidas en la prensa, que en serio o en broma les decían: "Hagan de una vez por todas una huelga grande"? ¿Acaso no se sintieron alentados cuando se les explicaba que el régimen boliviano, con el pueblo armado, constituía un buen sistema de gobierno? ¿Acaso no se sintieron alentados cuando, en una serie de acuerdos tomados desde el Ministro señor Aravena hasta hace sólo semanas, se les dijo que tenían razón, como recordó el Presidente del Partido Agrario Laborista ayer, en esta misma sala, expresando que encuentra razón a las peticiones de los gremios? Desde todo punto de vista, esta vinculación del Gobierno con las directivas gremiales las alentó, no sólo a estudiar, sino a exigir lo que en justicia, indudablemente, se les debía dar, cualquiera que fuera el sistema de gobierno imperante en el País.

Si queremos buscar culpables, puedo decir que ellos no son, ciertamente, los que están en la miseria o los hombres que en estos momentos están en las comisarías o

en algún sitio ignorado de Santiago, esperando el resultado de esta presentación al Parlamento para que se entreguen al Supremo Gobierno facultades de orden político y administrativo.

¿Acaso los partidos políticos, a los cuales, en este momento, el Gobierno solicita facultades extraordinarias, no se las otorgaron amplísimas en la iniciación de sus funciones, cuando no había en esta Sala parlamentarios ibañistas suficientes?

Cuando, en aquellos días, se pedía por las calles un Parlamento para Ibáñez, ¿acaso hombres que eran de Gobierno no plantearon la necesidad de entregar al Presidente de la República herramientas para que gobernara y cumpliera el programa que decía tener? ¿Y acaso no fueron Parlamentarios radicales los que, en la Cámara de Diputados, junto a los Parlamentarios del Frente del Pueblo, hicieron indicación para que en Chile se estableciera el salario vital campesino? ¿Y acaso no fueron Parlamentarios radicales los que en el mes de febrero de 1953, informaron en esta sala, ante los Parlamentarios de la Oposición, un proyecto de ley de facultades extraordinarias? ¿Y qué se hizo con esa ley durante seis meses? Durante seis meses, no se hizo nada concreto en favor de Chile. Se ascendió a un grado superior, en el Ejército, a un señor que era jefe de músicos y se atoró el "Diario Oficial" durante tres días, hasta publicarse el más voluminoso ejemplar de el "Diario Oficial" que conoce la historia de Chile, consignó medidas improcedentes y errores de toda índole, algunos de los cuales han debido, en sucesiva legislación posterior, ser modificados por leyes iniciadas por el propio Ejecutivo o por mociones presentadas por los Parlamentarios.

¿Y de dónde viene la actual desmoralización de la Administración Pública? ¿Acaso no deriva de haber convertido a los que ayer eran porteros y no tenían ninguna preparación especializada, en jefes o gerentes de servicios? ¿No deriva, acaso, de haber permitido que muchos saltaran

catorce o más grados y, a veces, la totalidad de la escala de grados, para llegar a ocupar los más altos cargos de los diferentes servicios?

Esto que ayer sembraron los hombres del actual Gobierno, es lo que constituye la realidad actual. Y hoy vienen, cuando ya todo Chile tiene experiencia, cuando la tiene también el Parlamento, a pedirnos leyes de facultades extraordinarias en lo político y en lo administrativo. En lo político, ¿para aplicarlas a quiénes? En lo administrativo, ¿para qué?

¿Acaso no nos hemos visto en la necesidad de reaccionar semana a semana, permanentemente, en defensa del Congreso Nacional? ¿Acaso no hemos leído o escuchado que, en concentraciones realizadas frente a la Moneda por una falsa central sindical, prefabricada en las oficinas de la Casa de Gobierno, Su Excelencia, Ministros de Estado y un Edecán Naval del Presidente de la República han preconizado situaciones que afectan la organización republicana del País, organización que establece el mutuo respeto entre los Poderes? ¿No sabemos que a veces desde tales concentraciones, otras veces desde Valdivia, en el balneario de Amargos, o desde un teatro en la ciudad de Rancagua, o desde el Norte y aun desde Bolivia, en discursos allí pronunciados, se ha ofendido permanentemente al Poder Legislativo, a la Contraloría General de la República, y que, en muchas ocasiones, se ha zaherido aún al Poder Judicial? ¿Puede, acaso, en estos momentos, tener confianza algún partido, cuando nos consta que estas huelgas tienen solución, cuando sabemos que lo único que desean los personales de la Tesorería General de la República, de la Contraloría General de la República y de Impuestos Internos es que se considere la bonificación en el porcentaje correspondiente de grados, lo que, actualmente, no significa un solo centavo más de gasto?

Por lo demás, los Mensajes sobre estas materias fueron enviados al Congreso por otros Ministros del Gobierno del señor

Ibáñez. ¿Existe o no continuidad en el actual Gobierno? ¿Cambia del todo su pensamiento cada vez que cambia el equipo ministerial?

La verdad, señores Ministros, señores Senadores, es que nosotros no nos sentimos en situación de otorgar confianza al Gobierno del señor Ibáñez. No tenemos confianza en él, como tampoco la tiene la calle. No la tenemos, porque lo vimos actuar cuando dispuso de las facultades que le entregamos en la iniciación de su Gobierno. Vimos lo que hizo con ellas. De ahí que ahora nosotros no creamos que pueda hacer nada conveniente para el País con las nuevas facultades que solicita.

He recibido hoy en la mañana una amarga petición del personal de Aduanas de Valparaíso —provincia de la Agrupación que representó en el Senado—, en la que se revela la arbitrariedad con que están procediendo los encargados de cumplir los propósitos del actual Gobierno cuando aún no han sido otorgadas las facultades especiales, de las que ya están haciendo uso.

A petición del Superintendente de Aduanas, señor Anselmo Silva, funcionario nombrado por el señor Ibáñez, en circunstancias de que todo el personal se encontraba en huelga, se resolvió efectuar una asamblea general, a fin de tomar conocimiento de una proposición del jefe del Servicio, por la que él se comprometió a erigirse en personero de las justas aspiraciones de sus subordinados ante el Supremo Gobierno, siempre que ellos volvieran ayer martes, a las dos de la tarde, a su trabajo. El jefe del Servicio se comprometía a solucionar los problemas económicos con el Ministro de Hacienda y el Presidente de la República, antes del 3 de septiembre.

La única condición para efectuar esta asamblea, consistió en que se garantizara a los empleados que no intervendrían durante su desarrollo ni Carabineros ni Investigaciones. En presencia de los dirigentes de Aduana y Puertos, el Superintendente obtuvo esta garantía formal de

parte del Intendente de la provincia de Valparaíso, señor Garín.

No obstante, cuando todo el personal de Aduanas y Puertos se encontraba reunido en su sede social de la calle Blanco N° 889, llegaron fuerzas de Carabineros y personal de Investigaciones con radiopatrullas, furgones, tres microbuses expresos y camiones de la Armada, a tomar preso a este personal que, confiado en la palabra del jefe del Servicio y del Intendente señor Garín, sesionaba tranquilamente.

Ni aun la intervención del propio Superintendente de Aduanas ante el Intendente de la provincia fué suficiente para hacerlo recapacitar sobre la tropelía que esta incalificable traición significaba. El Intendente ordenó bajo su responsabilidad, —como lo dijo—, aunque le costara su puesto, que todos fuesen detenidos.

De esta manera, 210 funcionarios de Aduanas, incluyendo mujeres, fueron trasladados a Investigaciones en presencia de una multitud que, como otras muchas en ciudades como Santiago, gritaba: “¡Libertad, libertad!”. Esa multitud aplaudía, no al Gobierno, sino a los hombres y mujeres que iban encerrados en aquellos microbuses porque tuvieron la ingenuidad de creer en la palabra de un funcionario de este régimen.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —¿Cuándo ocurrió eso?

El señor BOSSAY.—Ayer, señor Ministro.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —Acabo de hablar con el señor Superintendente de Aduanas y no me ha dado la menor información sobre el particular.

El señor BOSSAY.—Si engaña al propio señor Ministro, ¿qué podrán esperar de él empleados y obreros?

El señor VIDELA (Ministro de Defensa Nacional).—¿Señor Senador, ese personal ha estado en huelga legal o ilegal?

Mi pregunta es precisa.

El señor BOSSAY.—Es curiosa la pre-

gunta del señor Ministro, que es militar. Se dice que los hombres del Ejército son "hombres de honor". Estamos, en este momento, hablando en términos de honor. En el momento oportuno, ya podremos determinar si la situación era legal o ilegal. Pero aquí se trata de un compromiso de honor que se contrajo.

Por otra parte, si el señor Ministro, por su condición de militar, no puede ser incluido en lo que diré inmediatamente, ello alcanza, sí, a los demás que han rodeado a Su Excelencia, quienes, durante la campaña presidencial, pronunciaron muchos discursos en los que hablaban de la distinción que había que hacer en las huelgas acerca de su condición de justas o injustas. Esas frases se han olvidado. No sé si los señores Ministros que son militares también hablaron este mismo idioma; pero recuerdo muy bien el contenido de aquellas declaraciones. Disponemos de tiempo suficiente hasta mañana para traer hasta esta sala aquellos discursos sobre huelgas justas e injustas.

Pero, en todo caso, vuelvo a decir que, en este instante, sólo me refería a un problema de honor: determinado funcionario en cierta ocasión no solucionó un problema y engañó a la gente. De esto puede dar fe el señor Superintendente de Aduanas. Que lo haga el personal afectado, no podemos exigirlo, porque, sin lugar a dudas, con lo que les ha pasado han quedado bastante escamados. Mala experiencia tuvieron al adoptar una actitud pública confiando en el régimen democrático.

Quiero terminar mi intervención diciendo que no comprendemos cómo puede creer el Gobierno, en especial los señores Ministros de Hacienda y de Economía, que estas huelgas y esta inquietud social desatada en Chile podrán terminar sobre la base de la relegación de distintos dirigentes a algunos puntos del País o, simplemente, acallando las voces de protesta en la prensa y en la radio.

En estos momentos estamos mirando aquí a un grupo de Ministros en la misma

forma como hemos mirado, por lo menos diez veces, otros equipos ministeriales del actual Gobierno. Pues ellos han pretendido dar seguridades al Parlamento en el sentido de que lo que manifiestan o plantean se realizará y que se mantendrá una línea determinada durante muchos meses. Hemos tenido que recordarles a algunos de ellos, en conversaciones en la vida privada, lo inestables que son los Ministros en el actual Gobierno, y a nosotros no nos cabe la menor duda de que ésta es una de las últimas veces en que los actuales Ministros vienen al Congreso Nacional.

—*Risas.*

El señor VIDELA (Ministro de Defensa).—Ojalá que así sea.

El señor BOSSAY.—Sin duda, muy pronto los cambiarán por otros...

El señor TORRES.—¡O los llevarán a otras carteras!

El señor BOSSAY.—Exactamente. Sólo son permanentes los que tienen conocimientos múltiples.

—*Risas.*

De todos modos, quiero recordar a los señores Ministros que hoy forman parte de este Gobierno —porque por sobre toda consideración somos chilenos y nos interesa la estabilidad democrática y republicana de Chile, como, asimismo, su estabilidad económica— que, en esencia, la solución de estos problemas es de orden económico-financiero.

En numerosas ocasiones hemos solicitado, en todos los tonos, del Gobierno, ya sea en la Cámara o en el Senado, en declaraciones públicas partidistas o en concentraciones, que el Gobierno presente un plan de orden económico para combatir la inflación, para mantener el poder adquisitivo de los sueldos y de los salarios, para que no se desmoralice el hombre que trabaja en el comercio, en la industria, en la agricultura, en la minería; para que pueda haber tranquilidad social basada en una verdadera justicia y no en la persecución, en la prisión o en el encarcelamiento.

Ese plan es el que el Parlamento, nuestro partido y la opinión pública están esperando. Ese es el plan que todos queremos ver llegar. El partido Radical no dejará, en esa oportunidad, de apoyar medidas profundamente estudiadas, técnicas, que tiendan a combatir la inflación, a estabilizar la situación de la caja fiscal, a dar un respiro al País, a restablecer la confianza entre los hombres que trabajan en Chile, a equilibrar la economía nacional. Pero, en lugar de ello, el Gobierno del señor Ibáñez, que en poco más de sesenta días cumplirá cuatro años, "el Gobierno de los planes", presenta sólo planes, planes y planes.

Nosotros queremos ver estos propósitos expresados en una realidad, vaciados en un proyecto de ley. Entonces, tengan la seguridad los señores Ministros de que estaremos (como siempre, por lo demás) dispuestos a trabajar, a estudiar, a asistir a las sesiones que sean necesarias para despachar proyectos de esta naturaleza, como lo hicimos antes, cuando no existía una mayoría nacional ni había, prácticamente, ibañistas en el Congreso.

He dado algunas razones de orden general que impiden a nuestro partido aprobar el proyecto de ley de facultades extraordinarias políticas y administrativas que el Gobierno en este momento nos propone. Puede ser que algunos otros Parlamentarios de nuestra colectividad se refieran a problemas especiales en el correr del debate; pero quiero manifestar que me asiste la absoluta seguridad, por las conversaciones que he tenido con los representantes de la ANEF, con los dirigentes del Servicio Nacional de Salud, con los directores de la ANES, con los empleados de los servicios de la Tesorería General de la República, de Impuestos Internos y de Aduanas, de que el problema planteado puede ser resuelto por los señores Ministros. Para ello, cuentan con el Estatuto Administrativo, con la ley de Defensa de la Democracia y con el Código Penal, he-

rramientas más que suficientes y que ya están aplicando. No tienen necesidad de recurrir, pues, a las facultades extraordinarias para resolver éste o cualquier otro problema.

Quiero hacer resaltar que, por sobre toda otra consideración, proyectos de esta naturaleza son de carácter político y se aprueban en función del factor confianza.

Ayer el Honorable Senador Bulnes Sanfuentes, en nombre del partido Conservador Tradicionalista...

El señor CURTI.—Conservador Unido.

El señor BOSSAY.—..., empleaba una frase inquietante que demuestra el temor de ese partido frente al otorgamiento de facultades especiales al actual Gobierno.

Decía el Honorable señor Bulnes Sanfuentes: "Damos estas facultades, o las daremos, con gran temor del uso que de ellas pueda hacer el Gobierno."

A nosotros no nos cabe ninguna duda. No tenemos ninguna fe en el Gobierno del señor Ibáñez, y, repito, no nos cabe ninguna duda del uso que hará de estas facultades.

Por estas razones el partido Radical votará en contrario la petición de facultades extraordinarias.

El señor BARRIOS (Ministro de Salud Pública).—Pido la palabra.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Tiene la palabra el señor Ministro de Salud Pública.

El señor BARRIOS (Ministro de Salud Pública).—Honorable Senado, se ha aludido al Ministerio a mi cargo en algunos datos y afirmaciones sostenidas por el Honorable Senador Bossay.

Como Ministro de Salud Pública, declaro que tengo 25 años de trabajo profesional, durante los cuales he laborado junto a los enfermos. Por lo tanto, creo que me he formado la sensibilidad suficiente para comprender los problemas que aquejan al gremio médico y a los que colaboran con nosotros.

Desde luego, debo hacer una rectificación al Honorable señor Bossay respecto de los sueldos de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud. No es efectivo que el sueldo mínimo de esos empleados sea de 7 mil pesos. Los del grado 20, que es el más bajo, perciben un sueldo que asciende a \$ 11.470, sin considerar los trienios, que significan un 10% de aumento cada tres años. Lógicamente, esta no es renta que alcance para vivir, y el Ministro que habla es absoluta y totalmente consciente de ello. Por eso, cuando los gremios fueron a su gabinete a buscar solución para sus problemas económicos, encontraron en el Ministro, la suficiente sensibilidad para comprender que necesitan un mayor sueldo. Durante largas horas elaboramos un proyecto con el objeto de solucionar la huelga que se había declarado justamente cuando me recibí del Ministerio. Con los empleados del Servicio Nacional de Salud llegamos al compromiso de enviar al Congreso un proyecto de mejoramiento de sus remuneraciones. Ya se hablaba entonces del deseo de encasillar a la Administración Pública dentro de una escala única, proyecto que estimo de perfecta justicia, sobre todo porque creo llegado el momento de poner orden dentro de dicha Administración. Los aumentos sucesivos y periódicos obtenidos por los diversos empleados, motivaron verdaderas injusticias respecto de ciertos funcionarios. Tenemos, así, el caso de empleados de ínfima calidad en servicios evidentemente útiles a la sociedad, cuyos sueldos se diferenciaban muy poco del que correspondía a personas que tenían alguna responsabilidad. Casos muy parecidos se producen en toda la Administración Pública. Es necesario, entonces, de una vez por todas, ordenar los sueldos, crear el sentido de responsabilidad en el cargo; y, en este orden de cosas, el Ministro que habla ha estado en perfecto acuerdo con la idea del señor Ministro de Hacienda.

Realizamos, entonces, un estudio de mejoramiento de los sueldos, sobre la base

de la escala única; llegamos a acuerdo para someter ésta al pronunciamiento del Congreso Nacional. Así se hizo. En dicha escala, el grado más bajo, el 16, quedaba con \$ 18.800, lo cual, como puede ver el Honorable Senado, constituye un mejoramiento notable, ya que los empleados de menor categoría no tenían grado 16, sino grado 20. Se trataba, pues, de un mejoramiento substancial, quizás superior al que el Estado puede darles. Junto con ello, ofrecimos, de acuerdo con el Gobierno, una bonificación de 20 mil pesos para los empleados que tienen un sueldo inferior al vital y de 15 mil pesos para los que ganan un sueldo vital y medio. Ambos proyectos fueron enviados a la Cámara de Diputados. Posteriormente, y en relación con el de escala única, se enviaron otros proyectos, con lo que aumentó el deseo de los empleados —lo que es natural— de obtener mayores reajustes aún. Ese predicamento no pudo ser aceptado por el Ministro, y los empleados desconocieron el acuerdo a que llegamos en mi propia oficina.

Asistí a una de las sesiones de la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, durante la cual se me preguntó por qué el Gobierno, en este momento, proponía una bonificación de 20 mil y de 15 mil pesos para un sector y la negaba para otros. Advertí a los señores Diputados que el Gobierno había enviado ese proyecto de bonificación, que podía parecer injusto con respecto a otros gremios, precisamente porque reconocía que esos empleados habían pasado durante mucho tiempo por una situación precaria en cuanto a remuneraciones. La Cámara de Diputados, seguramente, no creyó acertado este predicamento del Ministro que habla. Por eso, la solución del problema ha quedado postergada.

Primeramente no se trató el proyecto enviado por el Ejecutivo, porque a los Honorables Diputados no los satisfizo el financiamiento propuesto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

¿Ha pedido urgencia el Gobierno para ese proyecto?

El señor BARRIOS (Ministro de Salud Pública).—Se pidió urgencia, Honorable Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Podría indicar las fechas de esas peticiones de urgencia, señor Ministro?

El señor BARRIOS (Ministro de Salud Pública).—No las tengo en este momento, Honorable Senador, pero creo que coinciden exactamente con las que ha dado el Honorable señor Bossay.

Entonces, Honorable Senador, cuando los empleados del Servicio Nacional de Salud se declararon en huelga, el Gobierno y el Ministro que habla tenían el mejor espíritu para buscarle una solución al problema que los afectaba. No obstante, dicho personal, súbitamente, fué a la huelga, en los mismos momentos en que el Ministro estaba interesado en resolver sus problemas. Comprenderán los señores Senadores que, en resguardo del principio de autoridad, no podía el Gobierno continuar las conversaciones.

El Ministro les ha hecho presente a los huelguistas la necesidad de que se reintegren a sus labores. Se trata de un movimiento que, por su naturaleza misma, es imperioso que termine de una vez por todas. Pero dicho personal ha estado totalmente sordo a las insinuaciones que se le han hecho.

Vuelvo a insistir en que, en resguardo del principio de autoridad, el Ejecutivo no tratará con los huelguistas mientras éstos no se reintegren a su trabajo. El Ministro que habla, en representación del Gobierno, no se niega — y ha estado permanentemente en esa disposición— a resolver sus problemas...

El señor BOSSAY.—¿No pueden volver, porque todos están presos!

—*Risas.*

El señor BARRIOS (Ministro de Salud Pública).—Son 33 mil los empleados del Servicio Nacional de Salud a lo largo del

País, de modo que todo comentario está de más.

El señor AMPUERO.—¿Cuántos hay presos?

El señor BOSSAY.—Quiero decir algo muy breve.

Voy a traer algunas boletas de pagos de sueldos de ese personal al señor Ministro, para comprobarle que hay sueldos de siete y once mil pesos.

Lo que me agrada mucho es que el señor Ministro haya reconocido que, con las actuales remuneraciones, los empleados no pueden vivir. Esa es la situación que realmente tienen.

Por otra parte, no estoy lejos de pensar que el señor Ministro tiene muy buenas intenciones, pero el hecho es que ocupa esa Cartera hace sólo tres meses y este problema se viene arrastrando desde hace ocho; de manera que son varios los Ministros...

El señor VIDELA (Ministro de Defensa Nacional). — ¿No será desde hace años? En realidad la injusticia de los sueldos bajos se viene arrastrando desde hace muchos años. No es de ahora solamente.

El señor BOSSAY.—¿Por lo que veo, el Ministro más político de todos es el de Defensa Nacional...!

El señor VIDELA (Ministro de Defensa Nacional). — ¡Estoy encargado de la Defensa...!

—*Risas.*

El señor FIGUEROA (Presidente). — Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, como se encuentra en la Sala el señor Ministro del Interior, me parece que sería oportuno diera a conocer al Senado las razones que, a juicio del Ejecutivo, existen para que el Congreso Nacional le otorgue facultades extraordinarias. Creo que, para participar en el debate con el conocimiento de esos antecedentes, podría el señor Ministro usar de la palabra antes del Senador que habla, y yo me reservo el derecho de intervenir después.

El señor KOCH (Ministro del Interior).  
— No tengo inconveniente, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente). —  
Puede usar de la palabra el señor Ministro del Interior.

El señor KOCH (Ministro del Interior).  
— Señor Presidente:

Un imperioso deber me mueve a dirigirme a esta Honorable Corporación, en momentos en que el País es azotado por una ola sediciosa que amenaza con destruir los cimientos mismos del régimen democrático y de sus más preclaras instituciones.

Vengo, como representante del Poder Ejecutivo, a solicitar del Poder Legislativo la colaboración necesaria y, más que eso, indispensable para que, juntos, mantengamos el orden, que empieza a quebrantarse por la acción demagógica y antipatriótica de elementos extremistas, que hoy convulsionan y paralizan actividades esenciales para la marcha de la Nación.

Nunca como hoy ha sido más necesaria la unión de propósitos y voluntades de los Poderes Públicos. Nunca, tampoco, han tenido ellos una más precisa finalidad común, como es la que ahora se desprende, clara y nítida, de los acontecimientos huelguísticos que el País está presenciando y que obligan, a quienes tenemos responsabilidades cívicas ineludibles, a adoptar posiciones e imponernos sacrificios destinados a resguardar el hondo acervo democrático que nos legaron quienes forjaron la República con las virtudes de su valor, de su talento y de su patriotismo.

Al venir ante vosotros, Honorables señores Senadores, en nombre del Gobierno, asumo, a la vez, la representación de la ciudadanía cansada de un juego de agitación que va sumiendo a la República en oscuros abismos de intranquilidad. Y lo hago en la seguridad de encontrar en este Honorable Senado la comprensión, la cooperación y el desprendimiento que se requieren de todos los ciudadanos, y muy es-

pecialmente de los hombres públicos, cuando es necesario asumir responsabilidades supremas en la defensa del orden, de la libertad y de la democracia.

El Presidente de la República os ha enviado un Mensaje en que solicita facultades extraordinarias, herramientas éstas que son indispensables para continuar en la lucha en que el Ejecutivo se halla empeñado y que tiene como finalidad restablecer la disciplina social, gravemente quebrantada por la ejecución del plan sedicioso en marcha.

Vosotros habéis sido testigos del desarrollo paulatino de este plan de agitación. Desde hace varios años, ha venido siendo pacientemente preparado. En varias oportunidades, los Poderes Públicos han sido puestos en jaque, a modo de ensayo, preparando el golpe final, que habría de someterlos a la voluntad omnímoda e irresponsable de un grupo de dirigentes extremistas. A fin de ir abonando el terreno para el instante propicio en que la subversión del orden traería como consecuencia el dominio inconstarrestable de los gremios, se han provocado huelgas enormemente dañosas para los intereses nacionales; se ha mermado la producción; se han desquiciado servicios fundamentales para la buena marcha del País, y se ha ido acentuando la agitación en los sectores populares, a fin de crear el clima de descontento y de rebelión que, en la ocasión oportuna, sirviera de plataforma al salto en el vacío que habrían de dar los autores de este plan, para lanzar a la República a la paralización, y al pueblo al caos y a la anarquía, mediante la destrucción de nuestro régimen económico.

Sabéis, señor Presidente y señores Senadores, cómo estos sectores han aprovechado todas las oportunidades, todos los resquicios que la ley les ofrecía, todas las circunstancias de los vaivenes políticos, para perseverar permanentemente en sus propósitos.

No es del caso entrar a analizar la res-

ponsabilidad que unos y otros podamos tener en el fortalecimiento de estos planes subversivos....

El señor BOSSAY.— Lo podemos ver en su oportunidad.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —...por nuestra excesiva tolerancia, aconsejada por nuestros sanos y bien inspirados propósitos y convicciones democráticas. No he venido aquí para que nos hagamos mutuas recriminaciones, ni para que nos enredemos en una discusión bizantina, inculpándonos unos a otros de haber permitido que la maleza de la agitación fuera surgiendo en el campo gremial.

Nos encontramos ante una realidad que es preciso enfocar tal cual es. Y esta realidad nos muestra un sector gremial que se yergue con lenguaje subversivo frente a los Poderes Públicos en actitud inaceptable de presiones y amenazas.

No ha mucho escuchábamos por boca de un agitador de los gremios que su organización había resuelto dar un ultimátum al Gobierno y al Congreso para resolver lo que algunos de ellos llaman "Los problemas más urgentes del pueblo". Y desembozadamente, perdida ya toda noción de respeto y consideración hacia el Gobierno y el Parlamento, hacia los hombres elegidos por las mayorías nacionales para conducir los destinos de la Nación, cada uno en su esfera, se utilizaba un vocabulario soez, y roían así lo que estimaban últimos vestigios de una autoridad que había venido siendo minada lentamente por la complejidad de una ordenación política que marcaba excesos de tolerancia para la acción de estos grupos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero después fueron recibidos en la Moneda.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —Me voy a referir a eso.

Fueron recibidos porque el Gobierno cumple el precepto constitucional que da derecho a los ciudadanos a hacerse oír por los Poderes Públicos.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Aun cuando ofendan a los Poderes Públicos.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —Por primera vez en los últimos quince años, un Gobierno, durante la última huelga, hizo respetar el principio de autoridad. No recibió a los gremios mientras estuvieron en huelga, lo cual, Honorable Senador, por desgracia para la República, no había ocurrido en muchos años.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Pero, con mucha frecuencia, echa a perder más adelante sus buenas partidas. Me limitaré a oír sus explicaciones.

El señor KOCH (Ministro del Interior). —En seguida, cuando la huelga fué dominada y quebrada, porque era ilegal y sediciosa, el Presidente de la República debió respetar la palabra que yo di en el discurso pronunciado en vísperas del paro general, en el sentido de que las puertas de la Moneda estaban abiertas para todos los obreros. Pero había cesado ya la huelga y los trabajadores tenían derecho a ser oídos. ¡Eso no es faltar a la Constitución!

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Oiré las explicaciones de Su Señoría.

El señor KOCH (Ministro del Interior). — Represento, señores Senadores, a un Gobierno que puede afirmar con orgullo y satisfacción, que no se ha separado un solo instante de los intereses populares, porque sabe que el pueblo lo eligió para dar solución serena y adecuada a los problemas nacionales. Nosotros sabemos de la aflicción de muchos hogares modestos, acicateados por el alza constante del costo de la vida, consecuencia inevitable de la escasez. Por eso este Gobierno, desde que asumió el poder hasta la fecha, tiene un satisfactorio conjunto de iniciativas destinadas a aliviar la situación de quienes con mayor ímpetu han sentido el peso de la carestía producida, entre otros motivos, por el aumento del poder comprador y el estancamiento de la producción. La suerte de los obreros y empleados ha sido preo-

cupación fundamental del Presidente de la República y de los Ministros que han colaborado en sus tareas de Gobierno. En uso de las facultades especiales que en los primeros meses del actual régimen otorgó el Congreso Nacional al Ejecutivo, el Jefe del Estado dictó varios decretos con fuerza de ley en los que se mejoró substancialmente el régimen social de los trabajadores. En el transcurso de los años siguientes, y con la colaboración del Congreso Nacional, el Ejecutivo ha promulgado otras leyes, también beneficiosas para los intereses de los asalariados, con lo que ha revelado su sensibilidad ante los problemas que agobian a los núcleos populares.

Por eso mismo es por lo que, incluso en estos instantes, en que las peticiones, algunas de ellas justas, de algunos servidores del Estado aparecen patrocinadas por la vocinglería prepotente de agitadores extremistas, el Ejecutivo ha estado preocupado de mejorar la situación de este sector de trabajadores, enviando al Parlamento un proyecto de ley por el cual se elevan las rentas transitoriamente, en tanto se encuentra una solución que, junto con colocar a los servidores del Estado en una situación económica decente y compatible con las disponibilidades del erario, ponga término a situaciones de privilegio existentes en el régimen de remuneraciones y que el Gobierno considera del todo injustas y desquiciadoras del orden social.

El Congreso Nacional también ha evidenciado su propósito de ir en alivio de estos sectores, y de sus diversos bancos han partido voces para reconocer la justicia en la aprobación de algunas iniciativas como las que dejo expuestas. El reciente acuerdo de la Honorable Cámara de Diputados de conceder suma urgencia al proyecto que favorece a los servidores del Estado, demuestra en forma fehaciente que los Poderes Públicos están dispuestos a solucionar con rapidez las angustias de quienes viven de un sueldo o de un sa-

lario y cuyas remuneraciones han quedado atrás en la carrera de alzas de salarios, sueldos y precios, en que, al decir de un notable economista, todos empujamos y nos sentimos empujados.

Por eso, Honorable Senado, no tiene justificación de ninguna especie la ofensiva sediciosa lanzada por algunos gremios.

Con propósitos fácilmente comprensibles, se ha exagerado el monto de las peticiones de los gremios y se advierte, juzgando algunas peticiones, que ya no se trata de aliviar la situación de los asalariados, sino de lanzar a los gremios a una ruptura violenta del orden público. Se han planteado esas supuestas reivindicaciones, a sabiendas de que la economía nacional no puede acceder a ellas sin conducir al País a la descapitalización y a la bancarrota. Y se quería de este modo buscar el ambiente propicio para que los gremios, impulsados por el interés egoísta de lograr situaciones mejores que otros grupos de empleados y obreros, se lanzaran a un paro general orientado a producir el derrumbe de las instituciones republicanas.

El Gobierno, Honorables señores Senadores, durante los últimos meses, creyó sinceramente que era posible buscar una solución a los problemas de los sectores asalariados, mediante una colaboración de los dirigentes gremiales. Estimó que su preocupación por la suerte de los trabajadores era sincera, y los llamó a integrar comisiones de estudio, a fin de que allí, en contacto con la realidad nacional, fueran abandonadas esas absurdas posiciones demagógicas, cuya sola aceptación habría producido la quiebra estruendosa de nuestra economía, de nuestro sistema político y de nuestro régimen social.

Durante las semanas que duró el funcionamiento de esas comisiones, nada se avanzó en tal sentido, porque los representantes designados por los gremios no quisieron entender la realidad que vive el

País. Por que en el fondo ellos buscaban nuevos pretextos de agitación. El mejoramiento razonable y justo de sus propios representados, los tenía sin cuidado.

Jugaron ellos una doble partida. Porque mientras sometían sus proyectos al conocimiento de las ya nombradas comisiones, continuaban su obra de agitación entre los gremios, y los lanzaron, finalmente, y en forma sucesiva, a la paralización de sus labores.

Y, poco a poco, como el desplazamiento de un ejército gigantesco que lanza a la acción a sus diversas unidades, un gremio tras otro fué plegándose a un movimiento huelguístico para producir la vuelta.

En la perpetración de este atentado en contra de nuestro sistema democrático, no se ha tenido el menor respeto, ya no sólo por el Gobierno y por el Parlamento, no sólo por las leyes que rigen la convivencia de hombres y agrupaciones en nuestro país: ¡ni siquiera se tuvo conmiseración con los propios sectores populares!

Y se hicieron huelgas saturadas de una crueldad inaudita, como es la del Servicio Nacional de Salud.

A este servicio están afectos todos los obreros que son imponentes del Servicio de Seguro Social. En sus hospitales y en sus postas de asistencia pública, se atiende de preferencia a la gente modesta, que, por sus escasos recursos económicos, no está en condiciones de pagar atención médica en costosas clínicas particulares. Pues bien, a esa gente se la dejó botada, sin asistencia de ninguna especie, lo que obligó a la autoridad a evacuar los hospitales, en los que quedaron únicamente aquellos enfermos cuyas vidas peligraban si se los movía de allí, y aun estos enfermos hubieron de ser atendidos, y todavía siguen siéndolo, por personal de emergencia, entre el que se cuenta el de la Cruz Roja, Fuerzas Armadas y Carabineros, que han cumplido abnegadamente con sus funciones.

Si cruel es un plan sedicioso destinado

a quebrar las instituciones democráticas de una nación, a borrar su libertad y a sumergirla en la tenebrosa obscuridad de una dictadura irresponsable, es posible calificar de perverso un plan como el que he venido a denunciar al Honorable Senado, y que, para el cumplimiento de sus propósitos, no vacila en poner en peligro la vida de hombres, mujeres y niños inocentes, invalidados por alguna enfermedad, que han buscado asilo y salud en un establecimiento hospitalario.

Ante este espectáculo que, perfectamente sincronizado con los demás movimientos huelguísticos, degrada nuestra condición de país civilizado, el Gobierno creyó de su deber apelar a las vías que le franqueaban las leyes, para restablecer el orden y poner una valla insalvable a la avalancha disociadora que se está precipitando como alud caótico en contra de todo lo que nos hace respetable como nación.

No era posible seguir tolerando la insolencia de ciertos dirigentes gremiales, desbordada ya por el campo revolucionario y que se propagaba con efectos disolventes a lo largo de todo el País.

Había que adoptar medidas enérgicas para poner coto a los desmanes y para hacer comprender, de una vez por todas, a quienes están empeñados en tan peligroso juego, que los Poderes Públicos y el País mismo no pueden continuar viviendo bajo el peso de la amenaza extorsionista esgrimida por agitadores que creen que, impunemente, pueden paralizar la vida nacional para lanzarla en el desconcierto, en la ruina y en el caos.

En consideración a estas razones, las autoridades competentes procedieron a la detención de todos los agentes de sedición que, encubiertos con el ropaje de dirigentes gremiales, buscaban la bancarrota del orden y de la disciplina, y los ha puesto a disposición de los tribunales de justicia, para que se los sancione en conformidad a nuestras leyes y a la gravedad de los delitos que han cometido.

Es para el Ministro que habla, una gran

satisfacción dejar establecido aquí el amplio espíritu de cooperación encontrado en el Poder Judicial, cuyo más alto exponente, la Excelentísima Corte Suprema de Justicia, ha tomado espontánea y públicamente las providencias del caso para que se actúe con la mayor celeridad y severidad que las leyes autorizan, a fin de sancionar con arreglo a la ley a los responsables de estos actos que la ciudadanía condena.

De este modo, el Poder Judicial de Chile ha honrado una vez más su alto prestigio y, con el patriotismo que todos reconocen a sus integrantes, ha tomado su lugar, cumpliendo su deber, en esta lucha por la defensa de la ley y del orden, en contra de la anarquía.

La respuesta de los agitadores profesionales ha sido insolencia prepotente. En vez de acatar la autoridad del Gobierno, en lugar de respetar al Poder Judicial, erguido en defensa de la ley, los agitadores declaran que no temen a las "amenazas" del Gobierno y exigen que los tribunales de justicia abandonen sus deberes poniendo en libertad a los agitadores que han delinquido.

Por eso, señor Presidente, esta tarde me dirijo a vosotros; porque, en esta lucha por la subsistencia de nuestro régimen democrático en que se encuentran empeñados los Poderes Ejecutivo y Judicial, es necesaria e indispensable la presencia del Poder Legislativo.

Son los tres Poderes Públicos, la conjunción total del Estado, los que, en estos instantes deben asumir la responsabilidad de defender el sagrado patrimonio que rige nuestra convivencia democrática.

El Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, cada uno en la órbita independiente de sus actividades, pero dando ejemplo de estrecha y patriótica colaboración, están conteniendo la ola huelguística revolucionaria, con la rígida aplicación de las leyes de la República.

Pero la actitud desafiante de los agita-

dores hace necesaria la adopción de otras medidas. El desborde gremial que vive el País es mucho más grande y más profundo que los medios que para hacerle frente nos dan las leyes actualmente en vigencia.

En un estado de convulsión como el que vive el País, no basta con ir al castigo y a la sanción del hecho consumado. Es necesario prevenir, es indispensable impedir que se continúe la realización de los planes sediciosos que están en acción. Y para eso, el Gobierno os solicita la aprobación del proyecto en debate.

Este histórico recinto ha escuchado en muchas ocasiones la voz de alarma de algunos miembros del Honorable Senado, que han analizado el desenvolvimiento de los planes de sedición y subversión que algunos elementos desarrollan por intermedio de los gremios organizados; ha escuchado también, muchas veces, los anatemas y las críticas duras de muchos de vosotros que recriminabais al Gobierno por no adoptar, con la rapidez que estimabais necesaria, las medidas tendientes a imponer y hacer respetar severamente el principio de autoridad.

Ha llegado el momento en que el Gobierno os pide vuestra patriótica colaboración para conjurar el peligro que se cierne sobre nuestra democracia. El Gobierno está cumpliendo con su deber. El Poder Judicial, también con el suyo. Tengo la convicción absoluta de que el Poder Legislativo también cumplirá con su deber proporcionando al Ejecutivo las herramientas legales que éste le pide, no para defenderse a sí mismo, sino para defender a la Patria y para poder cumplir con el deber primordial que la Constitución Política impone al Presidente de la República: mantener el orden público, de acuerdo con la Constitución y las leyes.

He dicho.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Martones.

El señor MARTONES.— Señor Presidente:

El proceso inflacionista más violento de nuestra historia *ha ido a golpear cruelmente en los hogares del pueblo* y de la clase media. Por eso, ya no hay indiferentes ni egoístas, ni ciudadanos que consideran la cosa pública como algo que sólo concierne a los políticos. La discusión sobre el manejo de los negocios del Estado ha irrumpido así, vigorosa y ardiente, hasta las hogares más modestos, porque todos comprenden y sienten que el problema de una subsistencia cada día más precaria, no es un problema que se pueda resolver desde un ángulo de economía privada y desentendiéndose de la gran catástrofe que arrastra a toda la Nación.

Esto es, señor Presidente, lo que no parece comprender el Gobierno cuando, *en presencia de las primeras manifestaciones de la desesperación colectiva*, no encuentra otra explicación que dar, que la zarambada amenaza comunista, y sus insinuaciones malévolas sobre ciertos "satélites", que no son otros que los hombres independientes y partidos democráticos que, desde la oposición, procuran dignificar el presente para instaurar un futuro mejor.

Honorable Senado:

Es curioso anotar como siempre, a través de la historia, hay en el fondo de estos fenómenos sociales y económicos, un problema moral. Y así, en la vorágine que arrastra a la enorme mayoría de la población, no todo es, entre nosotros, zozobra, no todas son privaciones y miserias. Hay privilegiados que no sienten la crisis, porque, en los mismos fenómenos que la *determinan, encuentra el agio resortes secretos* que le permiten prosperar.

En estas horas de tributación que la crisis proyecta sobre Chile, ¿quién podría negar que hay consorcios y sociedades que han visto duplicadas y aun cuadruplicadas sus ganancias?

¿Quién es tan ciego que no ve que por todas partes surgen nuevos ricos y se im-

provisan fortunas a que no es ajena la corrupción que impera en la vida pública e inclusive en algunas actividades privadas, al amparo de una intolerable impunidad?"

El señor ALLENDE.—Me parece haber oído antes esas mismas palabras.

El señor MARTONES.—Señor Presidente, estas palabras que caen repercutiendo violentamente sobre su autor, fueron pronunciadas en este recinto por el Senador de entonces y actual Presidente de la República, General don Carlos Ibáñez del Campo. Fueron pronunciadas, precisamente, pocos días después de que el Congreso Nacional despachó una ley de facultades extraordinarias, iniciativa que fué defendida en este recinto con las mismas palabras con que hoy defiende el proyecto en debate el Ministro del Interior, señor Osvaldo Koch. En esa época, si mal no recuerdo, era un miembro de las Fuerzas Armadas, el Almirante Holger, quien desempeñaba la Cartera del Interior, y lo mismo que ahora, invocando el patriotismo de los señores Senadores, ese Ministro solicitaba el despacho favorable de ese proyecto...

El señor KOCH (Ministro del Interior).—Y fué escuchado...

El señor MARTONES.—... El señor Senador de aquel entonces, y hoy Presidente de la República, no entró a la Sala a dar su voto, que, patrióticamente según decía, le solicitaba el Almirante Holger, sino que entró en la sesión del día 31 de agosto, y dijo:

"Señor Presidente, las facultades extraordinarias de que se encuentra premunido el Gobierno habrían contado con mi voto contrario, si momentos antes de que se iniciara la sesión respectiva de esta Alta Corporación, en circunstancias de que me encontraba reunido con los Diputados del Partido Agrario Laborista, no hubiera recibido un aviso oficial en el sentido de que los parlamentarios de dicho partido debían abstenerse de concurrir a la se-

sión, acuerdo que mi carácter de independiente no me obligaba a acatar, pero al que desaba mostrarme deferente. Y digo que mi voto habría sido negativo, porque la forma amplísima e incondicional en que esas Facultades Extraordinarias fueron despachadas, importa una demostración de confianza en el Gobierno de Su Excelencia el Presidente de la República, que me encuentro muy lejos de sentir y que, estoy seguro, hoy día no comparte la mayoría inmensa del País”.

El señor IZQUIERDO.—¡Ahora le devuelven la mano!

El señor MARTONES.—“*Hay que decir con franqueza que el Gobierno ha defraudado totalmente las esperanzas que la ciudadanía cifraba en las promesas que llevaron a Su Excelencia a la Primera Magistratura.*

*Ha fracasado en lo político, porque a base de intereses transitorios, ha tratado en vano de amalgamar, para sostenerse, grupos doctrinarios de tendencias y aspiraciones divergentes y antagónicas, con lo que sólo ha logrado colocar al País y a la marcha del Estado en una situación de equilibrio inestable.*

*Ha fracasado en lo económico y en lo social, porque, incapaz de “controlar” los fenómenos determinantes de la crisis y de la inflación, ha llevado la angustia a los hogares del pueblo y ha prendido en el alma de las muchedumbres la chispa peligrosa de incontenibles rebeldías. Ha fracasado en lo moral, porque, con la exhibición de sus frivolidades, ha rebajado la dignidad del Poder y porque, en contraste con las severas tradiciones de la República, su advenimiento marca el comienzo de una época deprimida, en que las jerarquías inspiran desprecio por su mediocridad”.*

El pensamiento de ayer es distinto del pensamiento de hoy.

El análisis que Su Excelencia el Presidente de la República hacía como Senador, dista mucho de concordar con el pensamiento que hoy da a conocer al Congreso

Nacional por boca del señor Ministro del Interior. Su pensamiento de ayer era muy distinto de su pensamiento de hoy. Ayer, la inquietud popular era consecuencia de la miseria, del hambre y de la inflación incontenible; hoy, esta inquietud popular es la consecuencia de un movimiento sedicioso y revolucionario. Ayer, había que aplacar esta inquietud salvando al País, cambiando las bases estructurales de nuestra economía; hoy, hay que aquietar al País abriendo las puertas del Estadio Nacional para contener a miles de detenidos, porque las puertas de la cárcel son estrechas para que puedan entrar por ellas la cantidad enorme de ciudadanos que, como manadas, son arrastrados por los miembros del Cuerpo de Carabineros y de Investigaciones.

Yo digo, señor Presidente: ¿cómo es posible cambiar tanto de actitud? ¿Cuándo procedió honradamente? ¿Cuándo era Senador y afirmó lo que he relatado, o ahora que es Presidente de la República y afirma lo que nos ha dicho el señor Ministro del Interior?

A mi juicio, esto indica sólo una falta de ruta, una falta de acción continuada, una falta de pensamiento honrado para enfocar los graves problemas nacionales sin variar de posición.

Pero si bien es cierto, señor Presidente, que ha habido falta de ruta para enfocar los problemas, ha habido sí una conducta invariable para actuar en la vida pública. Durante la campaña de dos años en que muchos ingenuos recorrimos el País creyendo que éste sería salvado por el ciudadano que se levantaba como candidato patriota y honesto, el General don Carlos Ibáñez del Campo, hoy Presidente, instó a los partidos, los alentó en esta actitud, instó a sus hombres y los alentó en su acción para triunfar en la jornada cívica del 4 de Setiembre, para, después de transcurridos pocos meses de detentar el Poder, desplazar a esos mismos partidos populares y a esos mismos hombres que lo

llevaron al triunfo, porque éstos pretendieron cumplir el programa que se le había ofrecido al pueblo.

Y continúa la línea de conducta cuando más tarde este mismo aliento dado a los partidos y a los hombres de Izquierda que constituimos el movimiento popular y nacional, se dió a sectores determinados de nuestras Fuerzas Armadas, a los cuales el Presidente de la República invitó a su casa particular para apoyarlos de tal modo en sus aspiraciones reivindicativas, a fin de, en seguida, dejarlos en la estacada. Así despreció a los mismos a quienes había invitado a su mesa y que habían concurrido en la confianza de que asistían a un hogar donde tendrían por lo menos calor de amistad.

El señor FIGUEROA (Presidente). — El señor Ministro de Defensa Nacional desea una interrupción. Con la venia del Honorable señor Martones, puede hacer uso de la palabra Su Señoría.

El señor VIDELA (Ministro de Defensa Nacional). — Como Ministro de Defensa Nacional, protesto del significado que el señor Senador está dando a la invitación que el Presidente de la República, al igual que pudo y puede hacerlo cualquier señor Senador, hizo a diversos oficiales del Ejército para concurrir a su casa. Creo que dentro de un país jerarquizado y donde se respetan las autoridades legalmente constituidas, no debe suponerse que en una reunión en la casa del Presidente de la República pueden emitirse conceptos que vayan en contra del régimen constitucional y legal. No es admisible que se impute al Presidente de la República el haber invitado a militares a su casa para conspirar.

El señor GONZALEZ MADARIAGA. — ¿Es legal esa actitud o ilegal?

El señor MARTONES. — Parece que el señor Ministro de Defensa Nacional, que ha demostrado en esta sesión vivo deseo de intervenir en el debate, no se puede contener y esperar su turno. Escucha mal. Yo no he dicho, señor Presidente, que Su

Excelencia el Presidente de la República haya recibido en su hogar particular a un grupo de militares para alentarlos en un movimiento tendiente a derrocar el régimen institucional. No me ha oído decir esto ningún señor Senador ni ninguna de las demás personas que se encuentran dentro de este recinto. Sólo el señor Ministro de Defensa, que se encuentra paralogizado, escucha lo que yo no he dicho. Lo que he dicho, señor Presidente, es que Su Excelencia ha dado un respaldo moral, que ha instado a ese grupo militar, invitándolo a su casa para conversar sobre problemas que sin duda alguna tienen íntima relación con el estado de inquietud que viene viviendo el pueblo desde hace muchos años, para, luego después, señor Presidente, volver las espaldas a los mismos que confiaron en la honestidad de su invitante. Pero en seguida, señor Presidente...

El señor KOCH (Ministro del Interior). — El señor Senador ha tenido expresiones respecto del Presidente de la República, que no puedo aceptar.

El señor MARTONES. — Si Su Señoría no las acepta, espera su turno, y entonces habla.

— (*Risas*).

Ahora tengo yo el derecho de hablar y reclamo mi derecho, señor Presidente.

El señor KOCH (Ministro del Interior). — No acepto que se empleen esas expresiones para referirse a la persona del Primer Mandatario.

El señor MARTONES. — No debe el señor Ministro interrumpirme, señor Presidente. Reclamo mi derecho.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Ruego al señor Ministro no interrumpir.

El señor MARTONES. — No permito que me interrumpa un Ministro, y menos cuando está presente el Ministro Wilson, individuo descalificado que incidentalmente desempeña una Cartera ministerial.

El señor WILSON (Ministro de Justicia). — ¡Descalificado es usted!

El señor MARTONES.—¡Un individuo descalificado! El presidía el Comité Pro Libertades Públicas, él dirigía a los abogados democráticos de Chile, y hoy está al servicio...

—*Hablan simultáneamente el señor WILSON, Ministro de Justicia, y el señor MARTONES.*

—*El señor Presidente hace sonar la campanilla llamando al orden.*

El señor FIGUEROA (Presidente). — Ruego al señor Ministro no interrumpir. Si Su Señoría desea usar de la palabra, se la concederé a continuación.

El señor MARTONES.—El señor Wilson no tiene derecho a interrumpirme. Pido a la Mesa me ampare.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Así se lo he manifestado al señor Ministro.—Pido a Su Señoría no interrumpir. Si quiere haber uso de la palabra, solicítela. A continuación se la concederé con el mayor agrado.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).—He sido aludido...

El señor MARTONES.—El señor Wilson puede gritar cuanto quiera en su oficina ministerial, pero no aquí. ¡Este es el recinto libre y soberano de los representantes del pueblo! ¡Aquí somos nosotros, señor Presidente, los que, interpretando la voz de quienes han delegado en nosotros su representación, tenemos derecho a opinar!

Pero sigue la línea de conducta, señor Presidente. El día 8 del mes de julio, si mal no recuerdo, son invitados a la Presidencia de la República los miembros de la directiva de la Central Unica de Trabajadores. Se trata con ellos, se les da representación en comisiones de estudio, se los recibe sin hacer antesala, se alterna amistosamente con ellos, para llegar después, de nuevo también observando esa misma línea de conducta, a destruirles ese movimiento y a arrastrarlos a la cárcel.

Para eso hay línea, pero no hay línea doctrinaria para enfocar los problemas de

la hora presente, problemas que — lo reconozco — vienen arrastrándose desde hace muchos años. ¿Es porque cuando gobernaron los radicales, y aun cuando gobernaron otros que no fueron radicales, no existían esos problemas? No, porque la raíz del problema está en el régimen económico, y porque cualquiera que sea el hombre que asuma el Gobierno, no podrá jamás dar solución a los problemas del pueblo si no hace un cambio estructural en la economía de la Nación, si no transforma los fundamentos mismos de nuestra estructura económica. Son inútiles los esfuerzos que se hagan, y más inútiles son estas medidas de carácter represivo, porque no sólo no resuelven los problemas, sino que son atentados contra la democracia, pues cambian un Estado democrático por un Estado policial, en el cual el hombre deja de gozar de la libertad de los demás derechos inalienables de la personalidad humana.

¿Acaso pretende el Gobierno que con tres meses de facultades extraordinarias se va a terminar la inquietud en la vida del País y se van a resolver los problemas? ¿Acaso no recuerda el Gobierno y acaso no recuerdan todos los que están dispuestos a otorgar estas facultades, que el Gobierno anterior, seis meses solicitó facultades extraordinarias y las seis veces le fueron concedidas por seis meses? ¿Tuvo alguna solución el problema económico? ¿El problema social? ¿El problema político?

Lo único que obtuvieron quienes creyeron que ésa era la solución, como lo creen hoy los Parlamentarios de los bancos de Derecha, como lo creen los que, en un plano de exagerada lealtad con el Presidente de la República, suponen que hacen bien en otorgar estas facultades, como lo creen los miembros del Partido Agrario Laborista...

El señor IZQUIERDO.—Hemos precisado bien nuestro pensamiento, señor Senador.

El señor MARTONES.—... lo único que

obtuvieron fué caer en el descrédito más profundo y alentar el movimiento popular y nacional que triunfó en setiembre de 1952. Ese movimiento fué revolucionario en su contenido, y la revolución se expresó por la vía democrática que nos señala el régimen institucional.

Pero el pueblo, señor Presidente, está ya profundamente desengañado. Y es aquí donde incurre en error el señor Ministro del Interior. Se equivoca cuando, al hablar, dice que asume la representación de la ciudadanía, cómo si sólo fueran los 18 Senadores y los 60 o 70 Diputados que, más tarde, se pronunciarán negativamente, los únicos en todo Chile que están en desacuerdo con las medidas que pretende tomar el Gobierno de la República.

En primer término, el señor Ministro sabe que la representación que se arroga, nadie se la otorga en una democracia. El pueblo delega su representación en los Diputados, en los Senadores y en el Presidente de la República: en este último, para que administre el País; en los primeros, para que legislen, para que, en nombre de sus representados, emitan sus opiniones en el Parlamento. Un Ministro no es otra cosa que un Secretario de Estado, sujeto a la voluntad del Presidente de la República: entra y sale del Ministerio con la misma facilidad con que el Presidente de la República cambia de opinión. En consecuencia, niego al señor Ministro del Interior el derecho para arrogarse tal representación. Inclusive, la propia Constitución Política del Estado le impide arrogarse la representación de la ciudadanía.

Señor Presidente, nosotros que hemos recorrido y recorreremos, al igual como lo hicimos otrora, todos los rincones del País, podemos apreciar, en toda su magnitud, cuál es el estado espiritual del pueblo, cuál su disposición de lucha. Ni las medidas represivas ni las amenazas del Poder amenazan al pueblo. Y esto no es nuevo; también ocurrió en el Gobierno anterior.

El Senador Carlos Ibáñez lo dijo en este recinto: vivía el País en un régimen de facultades extraordinarias; el entonces Senador hizo una visita a las provincias del Norte, acompañado, según tengo entendido, por algunos Parlamentarios agrario-laboristas; a su regreso, en la sesión del 21 de diciembre de 1949, dijo en este mismo recinto:

“Después de visitar Arica, Iquique, Antofagasta, Tocopilla, Chuquicamata y los centros salitreros, de tomar contacto con los elementos de la producción y del trabajo, mi impresión es de optimismo, porque alienta en esas provincias una inmensa fe en los destinos nacionales y porque el viejo espíritu de lucha y superación que caracteriza a nuestro pueblo está latente y en espera de la oportunidad de manifestarse, no obstante los vaticinios pesimistas del señor Presidente de la República.

La represión política y sindical que el Gobierno ejercita en esa zona, por medio de las Facultades Extraordinarias y del establecimiento de Zonas de Emergencia, no ha podido quebrantar el alma de las clases trabajadoras nortinas ni deshacer las organizaciones del trabajo. A pesar de las prohibiciones de reunirse, de recibir las visitas de los personeros de la oposición, de la intervención que en todo instante se aplica, de la postergación indefinida que se hace de los más urgentes problemas, la fuerza moral no ha decaído. Los trabajadores mantienen sus sindicatos; los empleados, sus organizaciones gremiales, y, aunque se expulse y persiga a quienes tienen valor para reclamar contra la inacción gubernativa, sigue siendo el norte de Chile el conjunto recio que, con su laboriosidad, su pujanza y su capacidad cívica, sostiene el edificio económico de la República”.

Pudo entonces el señor Ibáñez, cuando era Senador, apreciar que la fuerza moral es más fuerte que la fuerza bruta, lo que debe recordar en estos instantes. Mañana tendrá facultades especiales; mañana

serán encarcelados los trabajadores; será aherrojada la libertad. Pero la fuerza moral de todos los hombres libres de esta República no será destruida, y tarde o temprano tendrá que caer la mordaza que pondrán a quienes sufran la represión, y los que otorguen estas herramientas represivas para impedir el ejercicio de todos estos derechos, pagarán las consecuencias.

Señor Presidente, lo comprobado por el señor Ibáñez en el pasado podrá volver a confirmarlo mañana, y ojalá que no sea en forma trágica, pues — como lo he dicho — la fuerza moral está intacta en el País y no habrá poder capaz de destruirla. Podrá obligarse a los trabajadores del Estado a que vuelvan sin condiciones a su trabajo, pero ellos tienen un conocimiento exacto de cuál es la situación real. Y llegará un momento en que esta tenaza que aprieta su estómago, en que esta necesidad imperiosa de vivir, pueda obligarlos a irrumpir en la vida pública en una forma mucho más altiva que la de ahora.

Por esto quisiéramos que, en vez de solicitar facultades extraordinarias, el Ejecutivo encarara la solución de los graves problemas nacionales, los que tienen solución, porque Chile es un país de inmensos recursos, es una nación potencialmente rica, que se encuentra en condiciones de abastecer las necesidades de la totalidad de los chilenos. ¡Pero que no se proceda en esta forma!

Bastaría al Supremo Gobierno hacer buen uso de los instrumentos jurídicos y sociales forjados por los hombres y partidos populares que estuvieron junto a él en sus primeros seis meses de vida, cuando se deseaba convertir en realidad el programa prometido al pueblo y cuando, en virtud de las facultades especiales de carácter económico, nacieron el Banco del Estado, el Ministerio de Minería, la Subsecretaría de Transportes, el Instituto Nacional de Comercio, el de Seguros del Estado, el de Inversiones, la Corporación de la Vivienda, etc.

El señor CURTI.—¡Pura burocracia!

El señor MARTONES.—¿Pero qué ocurrió? Creadas esas palancas del progreso, fueron excluidos los partidos populares de toda intervención en la Administración Pública; y fueron aquéllas, entonces, entregadas, en su mayor parte, salvo raras excepciones, a elementos incapaces o venales, que desvirtuaron los fines de tales instituciones y que, lejos de cooperar a la ejecución de un programa, han hecho más honda la crisis y aumentado la angustia del pueblo. Y hoy hasta sectores avanzados levantan voces de protesta contra la acción de organismos que, como el Instituto Nacional de Comercio, han logrado, en un año de labor, la fantástica suma de más de 500 millones de pesos en utilidades, en circunstancias de que su misión no es actuar como entidad comercial del Estado, sino evitar que, en la importación y exportación de artículos esenciales, intervengan agiotistas y especuladores que encarecen la vida del pueblo. La misión del Instituto Nacional de Comercio es servir de poder regulador, para evitar alzas artificiales de precios. Sin embargo, no sólo ha encarecido los productos, sino que se ha prestado como instrumento para que muchos ciudadanos, mediante actividades doloosas, se hayan enriquecido, como se ha dado a conocer en la Cámara en más de una ocasión.

El señor Ministro nos ha dicho que la realidad muestra un sector gremial que se mueve altivo e insolente. ¿Es insolencia reclamar mejores condiciones de vida? ¿No hemos escuchado, acaso, muchas veces, de labios de los hombres de Gobierno, que habría necesidad de introducir reformas en nuestro sistema institucional, para dar a los gremios representación en los Poderes Públicos? ¿Acaso no han propiciado, Su Excelencia y los hombres que están muy cerca de él, una reforma de la Carta Fundamental y del sistema electoral, para que en el Parlamento tengan representación los gremios?

Y ahora, cuando ellos aparecen actuando en la vida pública, se los moteja de altivos, de insolentes, de sediciosos.

Reclamar el derecho a vivir mejor puede ser altivez, pero, en ningún caso, sedición.

Frente al movimiento de funcionarios de diversos servicios de la Administración Pública, el Estado no puede dejar de considerar que debe actuar en su calidad de Estado empresario, y que esos trabajadores, esos empleados públicos, no tienen otro empleador a quien ir a reclamar, sino al Jefe del Estado o al Ministro del ramo, en este caso, el Ministro de Hacienda. Por eso, ante este Ministro han planteado sus aspiraciones. Y éste, representando al Estado empresario, no tiene derecho, como lo anotaba el Honorable señor Bossay, a "tramitarlos" durante meses, mediante el ofrecimiento de una u otra solución, sin llegar a ninguna, en circunstancias de que el propio señor Ministro de Salud Pública ha reconocido en esta sesión que el sueldo de los funcionarios del Servicio Nacional de Salud empieza con \$ 11.470.

Yo pregunto: ¿es posible vivir en Chile con \$ 11.470, más o menos \$ 350 por día, descontada su previsión, cuando un kilo de huesos vale \$ 260? ¿Es posible subsistir con ese sueldo cuando mañana o pasado un pasaje en la locomoción colectiva costará ocho o diez pesos?

¡Ah — replicarán — pero no hay dinero! ¡Ah, se les dará, según un proyecto en la Cámara, una bonificación del 35 por ciento, con lo cual quedarán ganando \$ 15.484! Pero esto es mucho menos que el sueldo vital, que expirará el próximo 31 de diciembre. Se les otorgarían en total 15.484 pesos, en circunstancias de que el propio señor Ministro nos ha declarado que contrajo el compromiso, con los trabajadores de la Salud, de concederles un sueldo base de \$ 18.800 pesos mensuales y una bonificación de 20 mil pesos.

Si se contrae un compromiso, ¿por qué

no se cumple? Si no hay manera de cumplirlo, ¿para qué se contrae? ¿Acaso no recuerdan los hombres del Gobierno que, tan pronto como Su Excelencia el Presidente de la República asumió el poder, voluntariamente, miles de trabajadores ofrecieron entregar un día de sueldo para contribuir a salvar la difícil situación del erario? ¿Acaso no se recuerda que, en esos momentos, no existía el estado de inquietud tan grave que existe hoy?

Pero ya nadie cree en las promesas que se les hacen, y la razón de la falta de fe reside, precisamente, en lo que nos ha expresado el señor Ministro de Salud Pública en esta sesión.

El día 7 de julio pasado, según el señor Ministro del Interior, se quiso dar intervención a los jefes de las instituciones gremiales en el estudio de los problemas nacionales para que, por conducto de su trabajo mixto en las comisiones especiales nombradas al efecto, se impusieran de que la realidad era distinta de lo que ellos veían desde afuera. Confiadamente, los representantes de la Central Unica de Trabajadores acudieron a tal llamado y participaron en el análisis de los problemas nacionales en dichas comisiones, porque hicieron fe en que de él saldrían resultados positivos.

Pero, ¿con qué se encontraron los dirigentes gremiales? Con que, según los mismos antecedentes del Ministerio de Economía y demás documentos proporcionados por los empresarios de la locomoción colectiva, no había razón para alzar las tarifas de la locomoción. La Central Unica de Trabajadores llegó a esta conclusión después de realizar una simple operación aritmética, que apareció en publicaciones conocidas por el País entero. Sobre la base de las explicaciones dadas por los empresarios de la locomoción colectiva, se efectuó un sencillo cálculo aritmético fundado en el número de vehículos y de pasajeros transportados, con lo cual se llegó a determinar la existencia de una pingüe

utilidad para cada uno de los vehículos; de tal modo que de ninguna manera se justifica el alza de tarifas de la locomoción colectiva que en breve se pondrá en vigencia, pese a la clara demostración en contrario hecha por representantes de la CUT.

Cuando se procede en esta forma, es indudable que se subleva el espíritu de quienes representamos al pueblo de una manera legítima, y más todavía por la circunstancia de que algunos pusimos fe en la acción encaminada a servir a la comunidad que desarrollaría Su Excelencia el Presidente de la República.

Pero ¿para qué hablar de aquello? En estos momentos, ya está superada la etapa del ibañismo y del antiibañismo: no hay ni lo uno ni lo otro en Chile.

De nuevo se polarizan y enfrentan las fuerzas populares o trabajadoras y las fuerzas reaccionarias, enemigas éstas de aquéllas. Y se han coludido con el Gobierno, obedeciendo más a intereses particulares que a una posición doctrinaria, los partidos de la Derecha, que durante tres años fueron despreciados por el Jefe del Estado, para otorgar las facultades extraordinarias administrativas y políticas, cuyo precio, seguramente, es el no despacho del proyecto de salario vital obrero. ¡Que siga el pueblo muerto de hambre, que no habrá salario vital!

Y, ¡ay de los que reclamen!, porque tendrán que ir a la cárcel.

El señor OPASO.—Nunca nosotros hemos tenido la culpa de hundir al pueblo en el hambre y la miseria, como la tiene Su Señoría con la responsabilidad de los partidos que acompañaron al señor Ibáñez.

El señor PEREIRA.—No hay ninguna colusión nuestra con el Gobierno.

El señor RIVERA.—Las actitudes de los hombres, entonces, dependerían de un precio, si fuera, como Su Señoría cree que el nuestro en este caso sería el salario vital.

El señor OPASO.—Además, el Honorable señor Martones es uno de los grandes responsables de este régimen. Incluso, fué Ministro de Estado en el tiempo en que el Gobierno disponía de las facultades económicas que le otorgó el Congreso. ¿Y qué hicieron? Nada. Y ahora vienen a culparnos a nosotros de colusión con el Gobierno.

El señor PEREIRA.—¿Me permite una palabra, señor Senador?

El señor MARTONES.—En seguida, señor Senador.

No deseo que se me interrumpa, señor Presidente.

El señor FIGUEROA (Presidente).—Puede continuar el señor Senador.

El señor MARTONES.—Dice el señor Senador que nunca ellos han estado coludidos con el Gobierno en la forma en que yo lo he estado. Sepa Su Señoría que durante mi vida entera he luchado contra la reacción y la oligarquía, sin desviación de ningún orden. Y cuando acompañé al señor Ibáñez en su candidatura presidencial, lo hice con la misma convicción con que lo hicieron todos los hombres que pertenecen a los partidos y fuerzas populares que lo acompañaron, en la confianza de que podríamos nosotros hacer de nuevo a este país, que ya entonces marchaba por el camino del caos y la destrucción, camino que se ha acentuado hoy mucho más. Sepa también el Honorable señor Opaso que yo no tengo medio alguno para arrastrar al pueblo al hambre, como él lo ha manifestado, ni pertenezco a los grupos que detentan todo el poder económico en sus manos, ni tengo posibilidad alguna de contribuir a la acción que cada vez va aumentando el caos social por medio del hambre del pueblo.

En cuanto a lo expresado por el Honorable señor Rivera, de que cada cual tiene su precio, porque me pareció entender al señor Senador que la actitud de los hombres obedece a un precio...

El señor RIVERA.—No he expresado eso, señor Senador.

Su Señoría nos ha dicho que nosotros en este caso estamos coludidos con el Gobierno mediante un precio, y que éste consistiría en que no prosperara el proyecto sobre salario vital para los obreros. A eso yo he respondido que, según el criterio de ciertas personas, las actitudes de los hombres sólo obedecen a un precio. Está muy equivocado Su Señoría.

El señor MARTONES.— Me alegro de la aclaración que ha hecho el señor Senador, pues en el calor de la discusión le había entendido mal.

El señor RIVERA.—Lo dije bien claro, señor Senador.

El señor MARTONES.—Queda, pues, en claro, según el señor Senador, que yo estoy equivocado. No existe ese precio, y, en consecuencia, desde luego los trabajadores pueden tener la seguridad de que, respecto del salario vital para ellos, contarán con los votos de Sus Señorías.

—(Risas).

El señor RIVERA.—Probablemente, no. Es un problema distinto del que tenemos hoy día.

El señor FIGUEROA (Presidente). — Llamo la atención de tribunas y galerías en cuanto a que está prohibido hacer manifestaciones.

El señor CURTI.— Parece que no le gusta la lógica al Honorable señor Martones.

El señor MARTONES. — Con todo agrado, concedo una interrupción al Honorable señor Pereira.

El señor PEREIRA.— Muchas gracias, pero mucho de lo que pensaba decir está aclarado con lo manifestado por mis Honorables colegas. Debo recalcar que no tenemos colusión de ninguna especie con el Gobierno. No hemos sido ni somos ibañistas de ningún matiz. En la historia de este Gobierno, nadie nos puede señalar como ibañistas. Solamente, como lo dijo el Honorable señor Bulnes Sanfuentes, al fundar su voto sobre la discusión inmediata de las facultades extraordinarias, las apo-

yamos porque seguimos una trayectoria que también es histórica en el Partido Conservador . . .

El señor AMPUERO.—Pura coincidencia . . .

El señor PEREIRA.— . . . de defender la autoridad legítima, sin colusión con el Gobierno, tal como lo hicimos el año 1950, al caer el Gobierno de la "Concentración Nacional", cuando algunos partidos políticos se comprometieron con los gremios y nosotros consideramos, como se dijo ayer, que debían legislar los Poderes constituidos, que son los delegatarios de la soberanía popular . . .

El señor MARTONES.—En lo último estamos perfectamente de acuerdo . . .

El señor PEREIRA.— . . . y no pueden ser suplantados por ninguna organización gremial.

El señor MARTONES.— Termino, señor Presidente, porque se está extendiendo un tanto este debate, manifestando que la solución del problema no es la que ahora busca el Gobierno; éste ya va por una pendiente demasiado inclinada. A estas facultades, que le serán otorgadas por el plazo de seis o de tres meses, se sucederán otras, en serie; pero llegará un momento en que esto tendrá su término.

La única solución radica en que Su Excelencia el Presidente de la República comprenda que debe gobernar con el pueblo que lo eligió, y que debe constituir un Gobierno popular y nacional con las mismas fuerzas que lo exaltaron al Poder, para realizar el programa que le prometió a la Nación.

Que este grupo de caballeros que ostentan el título de Ministros de Estado — a la mayoría de los cuales respeto mucho . . .

—(Risas).

. . . y aun me honro con la amistad de algunos de ellos—, que éstos, repito, representen a los partidos políticos, exceptuando el señor Ministro de Defensa Nacional, que reviste el carácter de técnico y no tiene por qué ser repre-

sentante de las fuerzas populares que participaron en el movimiento de setiembre de 1952, pues creo que las fuerzas de que forma parte no tuvieron intervenciones en ese acto. Pero son los partidos que llevaron al Excelentísimo señor Ibáñez al Poder los que tienen derecho a gobernar, y, mientras no se constituya un Gobierno popular y nacional, será imposible realizar el programa para solucionar las aspiraciones muy justificadas de las clases trabajadoras.

El señor OPASO.—Entonces, lo que expresa Su Señoría son deseos de volver al Gobierno...

El señor MARTONES.—En el que algo hicimos...

El señor OPASO.—¡Ahora ya lo sabemos! Se ve claro, ahora, el pensamiento de Su Señoría.

El señor MARTONES.—El gobierno del pueblo un día volveremos a constituirlo!

El señor OPASO.—¡Ahora supimos todo lo que pasaba...!

El señor MARTONES.—¡Un día volveremos y haremos un Gobierno...!

El señor OPASO.—¡Es una razón de enorme importancia para el pueblo...!

El señor PEREIRA.—¡Volverán a hacer el mismo desastre!

El señor FIGUEROA (Presidente). — ¿Ha terminado Su Señoría?

Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión a las 18,21.*

—*Se reanudó a las 18.40.*

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente). — Continúa la sesión.

Está inscrito, a continuación, el Honorable señor Allende. Puede usar de la palabra Su Señoría?

El señor MARTONES.— ¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor ALLENDE.—Con la venia de la Mesa, con mucho gusto.

El señor MARTONES.— Señor Presidente, me han informado algunos colegas,

en estos minutos en que estuvo suspendida la sesión, que el señor Ministro de Justicia, don Santiago Wilson, habría expresado —cosa que no le oí— que el Presidente de la República me habría solicitado la renuncia como Ministro, porque no me habría permitido hacer negocios que habría realizado en un viaje a Argentina o algo parecido. Como esto afecta a mi dignidad personal — y espero me perdonen los Honorables señores Senadores —, ruego al señor Presidente se sirva solicitar al señor Ministro de Justicia que explique sus palabras.

El señor WILSON (Ministro de Justicia).—Pido la palabra, señor Presidente.

Lamentable es que, en la sesión de esta tarde, en que se está tratando un problema de interés público, con la mesura, la calma y la seriedad con que lo ha planteado el señor Ministro del Interior, el Honorable señor Martones al hablar haya traído al Senado una cuestión de orden subalterno que, naturalmente, no puede interesar ni a la Corporación ni al País: sin existir razón alguna para ello, se refirió al Ministro que habla y manifestó que estaba descalificado moralmente para intervenir en estos momentos en los actos que el Honorable Senado conoce. No tenía por qué el señor Senador mezclarme en el debate, como quiera que yo no había abierto los labios y, simplemente, escuchaba el discurso tan fogoso, tan encendido de amor por el pueblo, en que el señor Senador recordaba discursos pronunciados por el Presidente de la República en ocasiones políticas pasadas. Nada hacía pensar que el Honorable señor Martones traería mi nombre a colación. Y ello era explicable, pues la alusión que hizo el Honorable Senador a mi persona dice relación a cuestiones de orden interno que hemos tenido en el Partido, y no tenía por qué conocerlas el Senado, puesto que sólo interesan a los militantes que forman la colectividad a la cual pertenezco y a la cual dejó de pertenecer el Honorable señor Martones

por haberlo expulsado el Partido. Al responderle, señor Presidente, no me referí a negocio alguno con la República Argentina; así pues, traicionan al señor Senador sus propias palabras, ó la intención, o lo acusa su conciencia. Yo no me referí en absoluto a negocios en la República Argentina. Le dije, sí, al Honorable señor Martones, que no me explicaba su odio contra el Presidente de la República, a no ser que significara su reacción por que el Presidente de la República no lo había dejado hacer más de alguna cosa contraria a los intereses del País.

Esto es lo que he dicho y me veo forzado a repetir. Y lo que digo, señor Presidente, es verdad: me tocó ser testigo ocular de aquel hecho. Desde entonces, el señor Senador empezó a combatir al Presidente de la República sin justificación alguna, porque hay hechos en la vida de los hombres que se deben respetar.

Yo me encuentro, Honorable Senado, defendiendo al Primer Mandatario de la Nación por lealtad, desde el momento mismo en que me comprometí, como hombre de honor, a aportar mi modesto concurso a su campaña electoral, a la que nos arrastró con gran énfasis el Senador señor Martones. Sigo cumpliendo, pues, este compromiso de honor. Mientras Su Excelencia el Presidente de la República esté en el Poder, no se salga de la ley ni abandone al pueblo — jamás lo ha abandonado, ni se ha apartado de la ley —, yo estaré a su lado, colaborando con él, modestamente. Y puedo asegurar al Senado que no soy un descalificado moral. Si de algo me enorgullezco en mi vida pública y en mi vida previa, es, precisamente, de este valor moral que tengo. ¡Disto mucho del valor moral del Senador Martones— Quizás por ésto él me encuentra un poco descalificado.

He escuchado con pena, casi abismado, cómo el Honorable señor Martones combate al Presidente de la República, porque si era su amigo, si le prestó concurso, su deber consistía, si estaba equivocado el

Primer Mandatario de la Nación, en concurrir, como lo hemos hecho muchos de sus amigos, a indicarle sus errores, a proponerle soluciones para los problemas y no a combatirlo en toda forma a lo largo del País con intención posterior o por futuras expectativas políticas. He sido un político que ha actuado de acuerdo con su conciencia y sus convicciones. Y nadie puede negar que mis convicciones democráticas han sido mantenidas y se siguen manteniendo, por el hecho de estar, en este momento difícil para el Gobierno, enfrentando responsabilidades que podrían aparecer contradictorias con mi pasado. No, Honorable Senado. Sigo manteniendo las mismas convicciones democráticas, y prueba de ello es que he llegado hasta este Poder del Estado acompañado del señor Ministro del Interior, quien, en forma levantada y patriótica, ha planteado lo que, a su juicio, estima necesario para el mantenimiento del régimen democrático.

Yo no puedo concebir que el Senador Martones olvide al Primer Mandatario, cuando a él debe todo lo que ha llegado a ser en el orden político, especialmente en el último tiempo. Hay cosas en la vida que no se pueden olvidar. Hay factores que determinan gratitud en un hombre, gratitud que no está reñida con los principios que informan su conciencia doctrinaria y determinan la conducta posterior del mismo.

De manera que uno experimenta estupor al ver que quien hasta ayer se decía amigo del Primer Mandatario, por cuestiones subalternas lo combate sin tregua y con pasión. No cabe sino pensar que la inteligencia se pierde cuando la ambición la domina.

Ya ha oído el Honorable Senado por qué dije esas palabras. Yo no pensaba intervenir en este debate. Era mi misión, como la de los demás colegas de Ministerio, acompañar al Ministro del Interior en esta oportunidad, como ha ocurrido en muchas otras a lo largo de la historia. Pero

aludió a mí, intempestivamente, el señor Senador, y he respondido a esa alusión, la que no tenía conexión con el debate y fue movida con el propósito de molestar al Ministro que habla, porque el odio ciega a veces a los hombres.

Deseo que este debate, que se ha desarrollado con tanta tranquilidad y altura de miras, como corresponde a una corporación como el Senado de la República, se mantenga en ese mismo terreno. Si yo en alguna de mis expresiones he podido vulnerar este principio, pido excusas. Pero, señor Presidente, debo dejar establecido que para un hombre de honor, para un hombre que tiene verdadera moral, vale mucho más la lealtad, la gratitud, el respeto a la República que el pensamiento demagógico encaminado al halago de la galería, sin importarle en absoluto los destinos del País.

Nada más, señor Presidente.

El señor MARTONES.—Me permití distraer la atención del Senado por algunos minutos, en la confianza de que el señor Ministro de Justicia, Vicepresidente de la Caja de Amortización y Director de la Compañía de Acero del Pacífico, podía, en esta oportunidad, limitarse a declarar si era o no efectivo lo que había expresado, según me dijeron algunos Honorables colegas.

Con la habilidad que le es característica, aprovechó mi pregunta para hacer la defensa de su posición frente a las relaciones que mantiene con Su Excelencia el Presidente de la República. A mí, eso no me interesa. Lo que me importa es que el señor Ministro de Justicia declare perentoriamente si es o no efectivo que había dicho tal cosa. Ha manifestado que no lo es. Pero, al mismo tiempo, dijo que tal vez yo lo entendí así porque mi conciencia tendrá algo de qué acusarme.

Declaro al Senado y al País que mi conciencia está del todo tranquila y limpia. No hay nada de que pueda avergonzarme. No existe acto alguno en mi vida que pue-

da significar un remordimiento de conciencia.

He procedido, durante toda mi larga actuación pública, con absoluta lealtad a mis principios; no a un hombre. En estos momentos, cuando levanto mi voz en el seno de esta alta tribuna, sigo inflexiblemente una norma de lealtad para con el pueblo, al cual jamás volví ni volveré las espaldas a trueque de mantener una gratitud para con un hombre determinado, gratitud de aquellas que, muchas veces, rayan en lo servil.

No tengo odio hacia Su Excelencia el Presidente de la República. El me parece un hombre que no es acreedor al odio de nadie, porque, no es suya la culpa de ser incapaz de gobernar el País.

Así, pues, al hablar, tengo la convicción de que defiendo una posición política.

No es efectivo que Su Excelencia el Presidente de la República me haya solicitado la renuncia, frente al odio expresado por mí porque no me permitió "hacer más de algo que era contrario a los intereses de la República". Renuncié voluntariamente al Ministerio cuando fui elegido Senador. Durante mi gestión ministerial, jamás pretendí hacer nada, absolutamente nada que pudiera ser contrario al interés de Chile. Su Excelencia el Presidente de la República ordenó se me pidiera la renuncia como miembro del directorio de la Compañía de Acero del Pacífico. Si a ello se refiere el señor Ministro, debo decirle que yo he estimado que esta renuncia me fué pedida por haber aludido, días antes, en esta alta Cámara, a un discurso pronunciado por Su Excelencia el Presidente de la República desde los balcones de la casa de la Moneda, discurso que mereció el repudio de los Senadores de todos los bancos del Senado. De tal modo, señor Presidente, que odio no existe en mí. Quizás, sí, pueda existir en otras personas.

Señor Presidente, podría reconocer que en la Compañía de Acero del Pacífico, tal vez cometí un solo delito. Y ese delito fué

haber permitido, con mi voto favorable, que el Director de dicha compañía señor Wilson, actual Ministro, fuera designado por esta para constituir un tribunal, presidido por un alto funcionario de la República Argentina y que funcionó en Buenos Aires, con el fin dictaminar si la garantía, que ascendía a muchos millones y millones de pesos, depositada por la firma IMPEX para garantizar el cumplimiento del contrato suscrito con la CAF, y que después no cumplió, fuera incorporada al patrimonio de la Compañía o le fuera devuelta, ya que el representante de la Compañía señor Wilson, concurrió con su voto favorable, dentro de ese tribunal, para que el País y la Compañía misma perdieran muchos millones de pesos, al dictaminar que esa garantía fuera devuelta a la firma callampa IMPEX, de la nación Argentina. Y su actuación no sólo fué contraria al interés nacional. Hay algo mucho más grave: la Compañía le pagó honorarios por el trabajo realizado. Tal vez, repito, lo único de que pueda avergonzarme sea el haber concurrido con mi aquiescencia a que de ese modo se llevara efecto un acto que fué contrario al interés del País.

No debo al Excelentísimo señor Ibáñez todo lo que soy. Fuí Parlamentario mucho antes de que el actual Primer Mandatario

tuviera siquiera posibilidades de alcanzar, de nuevo, la Presidencia de la República. Fuí un Parlamentario que luchó bravamente durante cuatro años contra el Gobierno del señor González Videla. Y habría vuelto a ser Parlamentario, independientemente del triunfo o de la derrota electoral del General Ibáñez. Por tanto, señor Presidente, yo no tengo por qué observar una conducta que me lleve más allá de la obligación de mantener inalterable mi propósito de defender al pueblo. Y no puede Su Excelencia ni persona alguna exigir gratitud personal de un hombre que tiene una posición política firme y clara, y menos puede Su Excelencia exigirle, cuando él mismo no ha sabido agradecer a quienes lo hemos servido durante más de veinte años con lealtad e imponiéndonos sacrificios contra nuestros propios intereses. Hoy, precisamente, figuramos en la lista de honor de los hombres que han perdido el favor del señor Presidente de la República.

El señor ALESSANDRI, don Fernando (Presidente).—Como ha llegado el término de la hora, se levanta la sesión.

—Se levantó la sesión a las 19,9

*Dr. Orlando Oyarzun G.*  
Jefe de la Redacción.